

PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ

STAKEHOLDER ENGAGEMENT PLAN VERSIÓN 2

AGENCIA EJECUTORA
Wildlife Conservation Society - WCS

AGENCIA IMPLEMENTADORA
Banco Mundial

Enero 2026

TABLA DE CONTENIDO

Abreviaturas y Siglas	3
1. Introducción.....	7
1.1. Objetivos del Stakeholder Engagement Plan	7
1.2. Descripción del proyecto	7
2. Marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas.....	10
2.1. Instrumentos internacionales suscritos por los países	10
2.2. Marco legal por país	11
2.2.1 Participación y acceso a la información	11
2.2.2 Consulta con Pueblos Indígenas	13
2.3. Políticas del Banco Mundial	15
2.4. Políticas de WCS respecto a participación y consulta	16
2.5. Políticas del GEF	16
3. Identificación y análisis de partes interesadas.....	16
3.1 Partes afectadas	17
3.2 Grupos vulnerables y menos favorecidos	24
3.3 Otras partes interesadas	26
3.3.1. Sector Privado	34
4. Estrategia de participación de las partes interesadas (2020-2022)	38
4.1 Fase 1: Información al público en general	40
4.2 Fase 2: Socialización no presencial a partes interesadas	43
4.3 Fase 3: Socialización y diálogo presencial con las partes interesadas.	55
Las socializaciones de subproyectos se llevaron a cabo en 2025, como evidencia la tabla 25	58
4.4 Participación durante la implementación del Proyecto.	60
5. Mecanismo de atención a quejas y reclamos	62
5.1 ¿Qué es una queja y reclamo?	62
5.2 ¿Quién puede presentar una queja o reclamo?	63
5.3 ¿Cómo se presenta una queja y reclamo?	63
5.4 ¿Cómo se manejan las quejas y reclamos?	64
6. Implementación, seguimiento y monitoreo del SEP.....	66
7. Presupuesto	67
Anexos	68
Anexo 1. Lista de Unidades Político – Administrativas involucradas en el proyecto	68
Anexo 2. Marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas.	68

Abreviaturas y Siglas

AAO	Andes Amazonía Orinoquía
AATI ASOINTAM	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Tarapacá Amazonas
ACILAPP	Asociación de Cabildos y Autoridades del Predio Putumayo
ACIMA	Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas
ACIMVIP	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo
ACIPAP	Asociación del Pueblo Awa.
ACIPSP	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona.
ACITAM	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico
ACIYA	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis
ACT	Amazon Conservation Team
ADAFROCOD	Asociación para el desarrollo afrocolombiano de la Dorada
AFRO ORITENSES	Asociación de comunidades oritenses
AFROVILLARBOLENSES	Fundación para la promoción y desarrollo de las comunidades afro Villa Arbolenses
AFROASISENSE	Movimiento de negritudes de Puerto Asís por los derechos humanos de las comunidades afroasisenses
AFROCOBA	Asociación para el desarrollo afrocolombiano del Bajo Amarón
AFRODES	Asociación de comunidades negras de Puerto Asís
AFROLEGUIZAMO	Asociación por los derechos de los afrodescendientes residentes en el Municipio de Leguizamo
AFROMOCOENSES	Asociación Afromocoense
AFROPUERTOCOLONENSE	Asociación de comunidades afrocolonense
AFROTESALIA	Fundación para la promoción y el desarrollo de las comunidades afro de Tesalia
AFRO-VILLAGARZÓN	Organización de la comunidad afro de Villagarzón
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AINZA	Cabildo organizado indígena zona Arica
AIPEA	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas
AIZA	Cabildo organizado indígena zona Arica
ALTRÓPICO	Fundación Altrópico
AMIT	Associação das Mulheres Indígenas Tikuna
ANA Brasil	Agencia Nacional del Agua de Brasil
ANA Perú	Autoridad Nacional del Agua de Perú
ANDI	Asociación Nacional de Industriales (Colombia)
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APIPOATA	Asociación Piscícola Productora de Peces Ornamentales y Artesanales de Tarapacá Amazonas
APKAC	Asociación del Pueblo Kichwa
ASCAC	Asociación de la comunidad Afrocaicidense
ASMOCUTAR	Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá
ASOINTAM	Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas
ASOCIPCA	Asociación de Cabildos Indígenas de Puerto Caicedo.
ASOINGA	Asociación de Cabildos Indígenas Inga de Puerto Guzmán.

ASOMI	Asociación de Mujeres Indígenas.
ASOPASTOS	Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos
ASOPESTAR	Asociación de Pescadores de Tarapacá
ASSCOMAL/Rio Içá	Associação das Comunidades Manejadoras de lagos do Rio Içá
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
AZCAITA	Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona del Trapecio Amazónico
AZICATCH	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera
BM	Banco Mundial
CAIOP	Consejo de Autoridades Indígenas de Orito Putumayo.
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
CI	Conservación Internacioonal
CIMTAR	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá
CLPI	Conservación basada en derechos y en el consentimiento libre, previo e informado
CNS	Consejo Nacional de las Poblaciones Extractivistas
COIAB	Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña
COICA	Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica
COINPA	Consejo indígena de Puerto Alegría
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CRIMA	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Loreto
EAGS	Equipo de Administración de Garantías Sociales
EAS	Norma Ambiental y Social
EEUU	Estados Unidos
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FECOIBAP	Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo
FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo
FECONAMAI	Federación de Comunidades Nativas Maiyuna
FECONAMNCUA	Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo Curaray y Arabela
FECOTYBA	Federación de Comunidades Tikuna y Yahuas del Bajo Amazonas
FEINCE	Nacionalidad Cofán
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FEPYRA	Federación de Pueblos Yaguas del Río Apayacu
FIKAPIRM	Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa
FUNPRODECAFROCVAG	Fundación para la promoción y el desarrollo de las comunidades afrocolombianas del Valle del Guamuéz
FWA	Garantía Federal Amplia
FZS	Frankfurt Zoological Society
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAIA	Fundación GAIA
GILAT	Equipo de radiofonía

GOREL	Gobierno Regional de Loreto
IBC	Instituto del Bien Común
ICMBio	Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad
IDSM	Instituto de Desarrollo Sostenible Mamirauá
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INP	Instituto Nacional de Pesca
INPA	Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía
IPAAM	Instituto de Protección Ambiental del Estado de Amazonas
IPIAP	Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca
IRB	Revisión de Investigación con Sujetos Humanos (Institutional Review Board)
KIPARA	Asociación del Pueblo Embera.
KWE'EX KSA'W	Asociación del Pueblo Nasa.
MAE	Ministerio del Ambiente y Energía
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MINAM	Ministerio de Ambiente de Perú
Minsalud	Ministerio de Salud
MNE	Mancomunidad del Norte del Ecuador
MOWACTHA	Associação de Mulheres Indígenas Ticuna da Comunidade de Paranapura I.
MRA	Mecanismo Global de Reparación de Agravios
NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
OCIBPRY	Organización de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo y Rio Yaguas
OCIMPA	Organización de Cabildos Indígenas de Puerto Asís
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIMA	Organización Indígena del pueblo Muruy del Amazonas
OINCE	Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
OINSE	Nacionalidad Siona
OISPE	Organización Indígena Secoya del Perú
OKAS	Organização Kambeba do Alto Solimões
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONIC	Organización Nacional de Indígenas de Colombia
ONISE	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
ORCONEPUL	Organización de negritudes de Puerto Limón
ORPIO	Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PANI	Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas

PEDICP	Proyecto Especial Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo
PIA	Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
ProAmazonía	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
RSC	Regional Steering Committee (Comité Directivo Regional)
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SAP	Programa de Acción Estratégica
SEDECTI	Secretaria de Estado de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas (Brasil).
SEMA	Secretaria del Medio Ambiente del Estado de Amazonas (Brasil)
SEP	Stakeholder Engagement Plan (Plan de Participación de las Partes Interesadas)
SEPA	Secretaria Ejecutiva de Pesca y Acuicultura del Estado de Amazonas (Brasil)
SEPROR	Secretaria de Producción Rural del Estado de Amazonas (Brasil)
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Perú)
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SSMT	Equipo de Gestión de Salvaguardas Sociales
UEA	Universidad del Estado de Amazonas
UFAM	Universidad Federal de Amazonas
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	World Wide Fund for Nature

1. Introducción

El presente documento expone la actualización del Plan de Participación de las Partes Interesadas o Stakeholder Engagement Plan - SEP (por su nombre en inglés) del proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá”. Este documento hace parte del proceso de cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del Banco Mundial (BM) por parte de Wildlife Conservation Society (WCS), como agencia ejecutora regional del proyecto, documento que fue aprobado en su primera versión por parte del Banco Mundial en marzo del 2022, para dar respuesta al Estándar 10 del BM con el cual se busca garantizar el debido relacionamiento con todas las partes interesadas, de manera social y culturalmente apropiada. Dentro de este contexto, se presenta un análisis del marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas, incluyendo la identificación de instrumentos internacionales suscritos por los países, el marco legal de cada país y las políticas de WCS, BM y el GEF. Adicionalmente, se caracterizan las partes interesadas y afectadas, planteándose la estrategia que se usará para promover su participación en los procesos de socialización y consulta del proyecto. Por último, se define el mecanismo de atención a quejas y reclamos y las herramientas de seguimiento y monitoreo, así como el personal involucrado que participará en esto, con el fin de cumplir las actividades establecidas en este documento.

1.1. Objetivos del Stakeholder Engagement Plan

De acuerdo con el EAS 10, los objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas son:

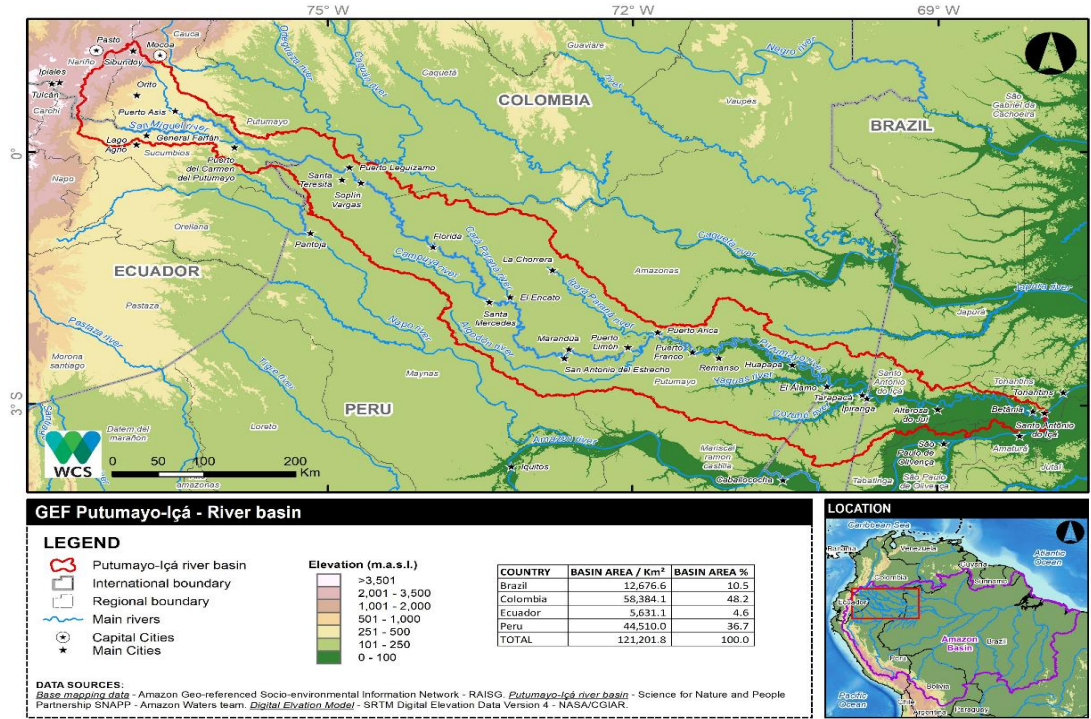
- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos.
- Evaluar el nivel de interés y apoyo de las partes interesadas en el proyecto, permitiendo que sus opiniones se consideren en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover, durante todo el ciclo del proyecto, la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, brindando los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue a las partes interesadas información adecuada, accesible, oportuna, comprensible y apropiada, sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales.

El documento también tiene en consideración el EAS 1 relacionado con la evaluación y gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales, el EAS 7 en lo relacionado a la identificación, caracterización y participación de las partes interesadas que pertenecen a los Pueblos Indígenas (Banco Mundial, 2016), así como el enfoque de inclusión social planteado en la directiva sobre personas desfavorecidas del Banco Mundial y las medidas a tener en cuenta sobre la situación sanitaria a causa de la pandemia de Covid-19.

1.2. Descripción del proyecto

El proyecto se implementa en la Cuenca del río Putumayo-Içá, el décimo afluente más largo del río Amazonas, con aproximadamente 2.000 k. de extensión. Su cuenca abarca 118.000 km², aproximadamente el 1,7% de la cuenca del Amazonas, en los países de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, donde desemboca en el río Amazonas (Solimões, como es llamado en Brasil), conectando así a las montañas de los Andes con una intrincada red de ríos, lagos y bosques inundados (Mapa 1). En su recorrido, el Putumayo-Içá recibe agua de los ríos Yaguas y Cotuhé, dos de las cuencas hidrográficas más biodiversas del mundo. De los grandes ríos en la Amazonía, el Putumayo-Içá es

probablemente el único que ha permanecido como un río de caudal libre, considerando la inexistencia de planes de hidroeléctricas en su curso.



Mapa 1 Cuenca del Río Putumayo – Içá.

En términos político-administrativos, la cuenca comprende cuatro (4) Estados Nacionales: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. Dependiendo del ordenamiento político – administrativo de cada país, el área que involucra al proyecto afecta de alguna manera a 5 departamentos y/o Estados, 2 provincias y en el nivel local a cuatro distritos, 32 municipios, 6 cantones y 17 parroquias (Tabla 1, Anexo 1).

Tabla 1. Jurisdicciones político-administrativas relacionadas con el proyecto

Jurisdicciones supralocales			Jurisdicciones locales			
País	Departamentos/Estados	Provincias	Distritos	Municipios	Cantones	Parroquias
Brasil	1			6		
Colombia	3			26		
Ecuador		1			6	17
Perú	1	1	4			
Totales	5	2	4	32	6	17

Se ha estimado que aproximadamente el 45% de la cuenca está compuesto por territorios indígenas de los pueblos Murui Muina, Bora, Miraña, Ocaina, Kichwa, Yagua, Tikuna, Maijuna, Secoya, Cofan, Cocama, Resigaró, Witoto, Tupi-Guaraní, Peba-Yagua, Quechua y Tucano; organizados en 153 comunidades y 99 resguardos, estos últimos en Colombia, según la Agencia Nacional de Tierras (Tabla 2).

Tabla 2. Número de comunidades y resguardos indígenas en la Cuenca Putumayo-Içá.

País	Comunidades	Resguardos
Brasil	55	
Colombia		99
Ecuador	19	
Perú	79	
Total	153	99

Adicionalmente, dentro y en inmediaciones de la cuenca media del río Putumayo Içá, se tiene conocimiento de la presencia de 2 Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA)¹ confirmados en el Parque Nacional Natural Río Puré, e indicios de por lo menos 4 pueblos más por confirmar. De estos, uno se encuentra al sur del río Putumayo en la frontera colombo peruana y al menos tres más al norte en la divisoria de aguas de los ríos Putumayo y Caquetá en el resguardo Predio Putumayo.

En términos demográficos, la cuenca incluye algunas de las comunidades más remotas, económicamente desfavorecidas y vulnerables, y con menor densidad poblacional. Respecto a esta última variable, los datos demográficos de la región están disponibles parcialmente, dada su lejanía y la dispersión de la información a través de las fronteras nacionales. Sin embargo, se ha establecido que la densidad de población total de la cuenca es <14 habitantes/km², con fluctuaciones entre 75,4 habitantes/km² en cabeceras municipales colombianas, y de menos de 5 habitantes/km² en territorio de Brasil. Se estima que la población indígena y afrodescendiente que será afectada por el proyecto asciende a 68.071 personas distribuidas por país de la siguiente manera (Tabla 3):

Tabla 3. Distribución de la población en comunidades y resguardos. Fuente: Censos oficiales.

País	Número de personas
Brasil	11.534
Colombia	38.436
Ecuador	15.843
Perú	5.239
Total	71.106

Es importante resaltar que los pueblos indígenas han habitado la región durante miles de años y actualmente la mayor parte de la población vive en la **parte media** de la cuenca. En la segunda parte del siglo pasado, la **parte superior** de la cuenca recibió grandes flujos de otros grupos indígenas (Nasa, Awá, Pastos, Emberá-chami, Emberá-katio, Yanakona, entre otros) y de población migrante campesina y afrocolombiana. Algunos de estos grupos llegaron a la zona desplazados por la violencia. Sus medios de subsistencia tradicionales giran en torno a la pesca, la caza, los productos forestales madereros y no madereros y la agricultura, mientras que actividades como la minería artesanal ilegal y la siembra de cultivos de uso ilícito están aumentando en diferentes zonas.

¹ Los pueblos en aislamiento son “pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos regulares con la población mayoritaria, y que además suelen rehuir todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo”. Fuente: Amazon Conservation Team, comunicación personal; basado en “Directrices de las Naciones Unidas para la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay: Resultado de las consultas realizadas por ACNUDH en la región: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela” (mayo 2012).

Dentro de este contexto, el proyecto mejorará la capacidad del Brasil, Colombia, Ecuador y Perú para trabajar colectivamente a fin de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos e hidrobiológicos, movilizandando acciones locales, subnacionales, nacionales y multinacionales para una intervención integral que fortalezca el conocimiento y la gobernabilidad en la Cuenca del Putumayo-Içá. En particular, fortalecerá la capacidad de gestión organizativa de las comunidades locales y las entidades públicas; facilitará la generación, gestión, difusión e intercambio sistemáticos de conocimientos ancestrales, locales, científicos e información a todos los sectores y niveles de interesados directos; posibilitará un diálogo, cooperación y coordinación eficaces a nivel regional y transfronterizo; promoverá y apoyará la adaptación, la aplicación, la gestión y la vigilancia de la eficiencia de las políticas locales, nacionales y regionales; promoverá diferentes enfoques para hacer frente a los posibles efectos de la contaminación del agua por el mercurio y otros contaminantes derivados de actividades legales e ilegales; e identificará y fortalecerá la ordenación sostenible de los recursos hídricos y los ecosistemas, incluidos los enfoques basados en el mercado y los no basados en el mercado. Igualmente, apoyará a las comunidades cuyos medios de vida han sido afectados por enfermedades y/o las medidas de distanciamiento social implementadas para evitar la propagación del Covid-19, mediante actividades generadoras de empleo/medios de vida, como la vigilancia comunitaria y los sistemas productivos. Finalmente, se resalta que las acciones relacionadas con conocimiento tradicional y científico para la toma de decisiones tendrán un alcance de cuenca, sin embargo, se realizarán pilotos de inversiones a través de subproyectos en sitios que se han priorizado técnica y socialmente, pero cuya localización exacta se determinará en los subproyectos.

2. Marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas

A continuación, se presenta un contexto general del marco jurídico y legal para el relacionamiento con las partes interesadas a nivel internacional y en cada país, así como con las políticas y procedimientos establecidos por WCS y por el BM.

2.1. Instrumentos internacionales suscritos por los países

Respecto a participación y acceso a la información, los cuatro países, desde sus respectivas Constituciones Políticas, reconocen como derechos ciudadanos la libertad de expresión, el acceso a la información y la participación ciudadana. Respecto a la consulta libre e informada con Pueblos Indígenas los cuatro países han ratificado el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N. 169 sobre pueblos indígenas y tribales², el cual busca que los países garanticen el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y sus tierras, y de controlar en lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Señala que se deberá consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Art 6° inciso 1.a).

² Ratificado por 23 países: por el Perú el 02 de febrero de 1994; por Colombia el 07 de agosto de 1991; por Ecuador el 15 de mayo de 1998; y por Brasil el 25 de julio de 2002. Consultado el 14 de octubre de 2020, página web de la OTI: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312314

De otro lado, la **Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**³, establece los estándares mínimos de respeto a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación, la consulta previa y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (más conocido como **Acuerdo de Escazú**) fue abierto para firma el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En esa ceremonia inicial firmaron varios países latinoamericanos y del Caribe, incluyendo a:

- Brasil
- Ecuador
- Perú

Colombia firmó el Acuerdo unos meses después, en diciembre de 2019. Sin embargo, solo Colombia y Ecuador han ratificado el Acuerdo, mientras que Brasil y Perú están pendientes de hacerlo.

2.2. Marco legal por país

En atención a la importancia de reconocer y consolidar la participación de los pueblos indígenas y otros grupos de interés presentes en la cuenca, durante las diferentes acciones a ser implementadas por el Proyecto, a continuación, se presenta el diagnóstico del marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en lo referente a participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas. Este marco legal se encuentra consolidado en el Anexo 2.

2.2.1 Participación y acceso a la información

Brasil:

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil (1988), reconoce la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información (Art. 5°), y determina la creación de sistemas únicos de protección social que implican la creación y operación de consejos municipales, estatales y federal de gestión, promoviendo la participación ciudadana en las políticas públicas.
- Ley de Acceso a datos e Información Ambiental (Ley N° 10650/2003) en órganos del Sistema Nacional de Medio Ambiente referente a procesos administrativos, expedientes y documentos sobre temas que pueden causar un impacto en el ambiente, al igual que las emergencias ambientales, emisiones de líquido y gases, entre otros.
- Ley de Aguas (Ley Federal N° 9433/1997), en lo referente a la participación ciudadana determina que la gestión de recursos hídricos debe ser descentralizada y contar con la participación del poder público, de los usuarios y de las comunidades.
- Ley de Acceso a la Información (Ley Federal 12.527/2011) que trata del derecho de todos a recibir de órganos públicos de todos los niveles administrativos informaciones de interés particular o colectivo
- Ley de Transparencia (LC 131/2009) fue creada para divulgar en tiempo real los ingresos y gastos de cada entidad pública (con un plazo máximo de 24 horas) en un sitio web.

³ Adoptada por Brasil, Ecuador y Perú el 13 de septiembre de 2007.

Colombia:

- La Constitución Política de la República de Colombia (1991) establece que es una función del Estado facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones (Art 2°) y que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana para monitorear la gestión pública (Art 270°). Además, garantiza la participación de la comunidad en las decisiones sobre medio ambiente que pueda afectarla (Art 78° y 79°).
- La Ley de Veedurías Ciudadanas (Ley N° 850/2003) establece un mecanismo que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial se empleen los recursos públicos.
- Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información (Ley N° 1712/2014) define el acceso a la información pública como un derecho fundamental, y regula la forma en cómo las personas pueden acceder a la información pública.
- Ley Estatutaria de Participación (Ley N° 1757/2015), dicta disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación democrática, y garantizando los mecanismos de participación en la planeación del desarrollo, políticas sociales, convivencia ciudadana y reconciliación, e inclusión de población tradicionalmente excluida (Art. 104° inciso b).

Ecuador:

- La Constitución Política del Ecuador (2008), establece el derecho de todas las personas a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (Art 18°); y el derecho a la participación en la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, agendas de desarrollo y presupuesto, promoviendo la formación ciudadana (Art 83° inciso 3, Art. 100° incisos a, b, c, e).
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) promueve y garantiza el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, de manera protagónica en la toma de decisiones (Art 1°), en la planificación y gestión de asuntos públicos (Art 29°). Establece como principios la igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, paridad de género (Art 4°).
- La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 24/2004), reconoce el acceso a la información pública como un derecho de las personas garantizado por el Estado (Art 1° inciso 1), y entre sus objetivos se encuentra facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización (Art 2° inciso f).

Perú:

- La Constitución Política del Perú (1993), consagra el acceso a la información y el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos (Art 2° y 31°), y enuncia como derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.
- La Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300/1994), regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución (Art 1°); señalando entre los derechos a la iniciativa en la formación de las leyes y de dispositivos municipales y regionales (Art 2° incisos b y d).
- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N° 27806/2002), promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho al acceso a la información.
- La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley No. 28245/2005), fortalece la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, para promover la integración de las organizaciones representativas privadas y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.

- La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867/2003 y Ley N°28056/2003): la primera contiene mecanismos para promover la participación ciudadana y la transparencia pública y la segunda establece el marco del presupuesto participativo, y promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias para la participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto y en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

2.2.2 Consulta con Pueblos Indígenas

Si bien los países han ratificado el Convenio 169 de la OIT, el desarrollo de sus marcos normativos a nivel nacional y la aplicación del derecho a la consulta previa se desarrolla en distintos niveles, y en general se realiza por debajo de los estándares internacionales⁴.

Brasil: El País no ha desarrollado un marco normativo nacional específico, sin embargo, cuenta con algunas normas y procedimientos autónomos que están implementado los pueblos indígenas para el ejercicio de sus derechos.

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil, en el capítulo titulado “De los Indígenas” (Dos Índios) y el artículo 68° del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias, se refiere a los derechos territoriales de las comunidades afrobrasileñas
- Decreto Legislativo que ratifica el Convenio 169 (Decreto N° 143/2002).
- Protocolos autonómicos de consulta desarrollados por los pueblos indígenas, fundamentados en sus derechos de autonomía y autodeterminación⁵.

Colombia: La consulta previa se ha implementado a través de normas sectoriales e instrumentos jurídicos sobre la materia, desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y la Corte Constitucional. Algunos pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes han establecido protocolos de relacionamiento con estrategias para el ejercicio de los derechos de consulta, al considerar que existen diferencias entre los pueblos que hacen difícil uniformizar un proceso regido por una ley general. Sin embargo, esta iniciativa no es apoyada por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior⁶.

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 7, 63, 287, 329 y 330, con disposiciones sobre derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa.
- Ley que aprueba el Convenio 169 (Ley 21/1991)
- Leyes sectoriales: Ley General Ambiental N° 99/93 establece que la explotación de recursos naturales deberá hacerse previa consulta con las comunidades indígenas y afrodescendientes. La Ley 70/1993 reconoce a las comunidades negras como grupo étnico y prevé su participación en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural. Y el Decreto N° 1320/1998 del Ministerio del Interior, reglamenta la consulta previa con comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

⁴ IWGIA (2019). Protocolos autonómicos de consulta previa. Nuevos caminos para la libre determinación de los pueblos indígenas en América Latina. Consulta en [Noviembrenoviembre](https://www.iwgia.org/images/documentos/Protocolos_autonomicos_de_Consulta_Previa.pdf) 6, 2020. Enlace: https://www.iwgia.org/images/documentos/Protocolos_autonomicos_de_Consulta_Previa.pdf.

⁵ Protocolos de consulta específicos: Pueblo Wajãpi, Pueblo Munduruku, Juruna (Yudjá) da Terra Indígena Paquicamba da Volta Grande do Rio Xingu, Indígenas do Território do Xingu, Waimiri Atroari, Kayapó-Menkragnoti associados ao Instituto Kabu, Montanha Mangabal, Krenak, Indígenas Munduruku e Apiaká do Planalto Santareno, Tekoa Itaxĩ Mirim – Guarani Mbya, Quilombolas de Jambuaçu Moju, Comunidades Pimental e São Francisco, Quilombolas de Abacatal/Aurá.

⁶ Se argumenta que causaría la desagregación de los procesos y que el tratamiento diferencial para cada pueblo se garantiza con la preconsulta. Sin embargo, el análisis de IWGIA (2019) considera que los protocolos autonómicos se centran en derechos a la autonomía y libre determinación, no en las pautas de los procesos de consulta previa.

- Decreto N° 1397/1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con organizaciones indígenas y dispone como una de sus funciones el convenir el procedimiento transitorio y lo que se requiera para la participación, consulta y concertación con pueblos indígenas específicos, mientras se expide el decreto reglamentario.
- Directiva Presidencial N° 001/2010, que establece las acciones que requieren consulta, las que no y los mecanismos para realizarla.
- Decreto 2893/2011 crea la Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, encargada de dirigir los procesos de consulta.
- Decreto 2613/2013 y la Directiva Presidencial 10/2013 que buscan articulación de la institucionalidad pública en torno a la Dirección de Consulta Previa, e indirectamente reglamentan la consulta previa.
- Sentencia de la Corte Constitucional T-063 / 19.
- Decreto 1275 del 2024 «Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades ambientales y/o entidades»
- Decreto 488 de 2025, concreta la constitución y funcionamiento de los Territorios Indígenas como entidades territoriales indígenas reconocidas. Además de regular el ejercicio de competencias administrativas y legales de los pueblos indígenas en sus territorios, establece requisitos para que las autoridades propias formalicen el ejercicio de sus funciones.

Ecuador: El Derecho a la consulta previa está reconocido en la Constitución Política; asimismo hay normas y reglamentos sectoriales que reconocen este derecho y la Corte Constitucional del Ecuador ha establecido criterios a observarse en los procesos de consulta. Existe un borrador de Ley de consulta previa, que ha recibido críticas por la falta de participación de pueblos indígenas.

- La Constitución Política, en los artículos 56, 57 y 398 consagra el derecho a la consulta previa.
- La Resolución N° 304/1998 que ratifica el Convenio 169
- El Decreto 1247/2012 dicta el reglamento para la ejecución de la consulta previa libre e informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos. Sin embargo, un análisis realizado por la Fundación para el Debido Proceso indica que el Decreto contiene algunas disposiciones incompatibles con los estándares internacionales, entre otros, circunscribe la consulta como un instrumento de participación e información (OXFAM, 2018)⁷
- Normas y reglamentos sectoriales que reconocen el derecho a la consulta:
 - Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en su artículo 58°
 - Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 81° al 83°
 - Ley de Minería en sus artículos 87° al 91°.
 - Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 141°.
 - Decreto 1247/2012 establece el reglamento de la Consulta Previa, Libre e Informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos.
 - Decreto 1040, que hace referencia al reglamento de participación previsto en la Ley de Gestión Ambiental y a los reglamentos del Ministerio del Ambiente, y aplica para otros proyectos de desarrollo de otros sectores de la economía.

⁷ Fundación para el Debido Proceso, OXFAM. 2018. Implementación de la Consulta y Consentimiento Previo Libre e Informado. Experiencias comparadas en América Latina y discusiones sobre una ley de consulta en México. Consultado el 06 de noviembre de 2020, página web de la Fundación para el Debido Proceso: http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_sobre_consulta_y_cpli_mexico_final_web.pdf

Perú: La consulta previa se ejerce con una ley específica y su reglamento. Adicionalmente, el Tribunal Constitucional Peruano reconoce el carácter vinculante de la jurisprudencia de la Corte Interamericana y de los pronunciamientos de la OIT. El cumplimiento de estándares internacionales en la aplicación del derecho de consulta previa es bajo, por ejemplo, en lo que respecta a con relación al desarrollo de los proyectos o normas puestos a consulta.

- La Constitución Política del Perú, artículos 2°, 19°, 88°, 89°, 149° y 191° hace referencia a los derechos de los pueblos indígenas, que sirven de fundamento a la consulta previa.
- Resolución Legislativa N° 26253/1993 que aprueba el Convenio 169. en vigor (Vigente desde 1995)
- Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios (N° 29785/2011)
- Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (Decreto Legislativo N° 001-2012-MC/2012)
- Ley N° 27811, reconoce la diversidad cultural del país y la necesidad de aplicar enfoques diferenciados en la gestión ambiental. En concordancia con ello, el PPI adopta un enfoque diferenciado e intercultural para la identificación de riesgos, impactos y medidas de gestión social.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, que reconoce al Viceministerio de Interculturalidad como autoridad competente en materia de pueblos indígenas.
- Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre incorpora principios de interculturalidad, participación indígena, respeto al conocimiento tradicional y gestión sostenible de los recursos naturales

2.3. Políticas del Banco Mundial

El BM ha desarrollado políticas y estándares ambientales y sociales para respaldar los proyectos de los países receptores⁸. En materia de divulgación de la información, consulta y participación de las partes interesadas establece que el país Prestatario debe brindar suficiente información sobre los posibles riesgos e impactos del proyecto bajo las especificaciones que estipula el Estándar Social Ambiental – EAS 10, señalando que el involucramiento de las partes interesadas debe darse proporcionalmente a los riesgos e impactos a los que estén sometidas las comunidades afectadas⁹. Adicionalmente reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente con las partes interesadas afectadas, estableciendo disposiciones para la participación durante la formulación y ejecución del proyecto mediante procesos de consulta significativa que permitan a las partes interesadas expresar sus opiniones y al Prestatario considerarlas y responder a ellas. Finalmente, estipula que cada Proyecto deberá contar con un mecanismo específico de atención de quejas y reclamos, que podrá incluir mecanismos formales e informales y arreglos que permitan abordar las inquietudes de manera rápida y eficaz, con pertinencia cultural y sin costo ni retribución.

⁸ Banco Mundial (2016). Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Consultado el 21 de octubre de 2020, página web del BM: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf>

⁹ El BM podrá participar en las actividades de consulta para comprender las inquietudes de las partes afectadas y la manera en que el Prestatario abordará las mismas en el diseño del proyecto y en las medidas de mitigación, supervisando la implementación de las mismas (Banco Mundial, 2016).

2.4. Políticas de WCS respecto a participación y consulta

Las políticas y procedimientos empleados por WCS están diseñados para garantizar que las acciones de conservación sean coherentes con las mejores prácticas de la salvaguardia social y cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, tales como el Marco Ambiental y Social del BM, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Informe Belmont sobre los principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación. Lo anterior incluye la creación de alianzas efectivas y duraderas con pueblos indígenas y comunidades locales, fundamentadas en sus derechos sobre la tierra y los recursos y garantizando su participación plena a través del proceso del *Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)* en las decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales regidos por los diferentes Estados, garantizando que no sean desplazados involuntariamente, ya sea física o económicamente. De otro lado, WCS aprobó en 2009 el documento “Conservación y Derechos Humanos: Un Marco de Acción”¹⁰, con un conjunto de principios sobre el respeto y la promoción de los estándares mundiales de derechos humanos en el curso de su labor de conservación, destacándose la participación de las partes interesadas como un componente fundamental.

2.5 Políticas del GEF

Desde 1996, el GEF ha adoptado una Política sobre Participación Pública¹¹ que contiene disposiciones para asegurar la participación de la sociedad civil en los proyectos que financia. Como parte de sus principios señala que la participación pública eficaz debe contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y financiera de los proyectos, que es responsabilidad del país y la Agencia Ejecutora garantizar la participación del público, asignándose un presupuesto dentro del proyecto. Indica también que la participación pública comprende la difusión de información, las consultas y la participación de los actores, entendiendo estos últimos como las personas, grupos o instituciones que tienen un interés en los resultados de un proyecto o que podrían verse afectados por este¹².

3. Identificación y análisis de partes interesadas

Para fines de este documento, de acuerdo con el EAS 10 del BM (Banco Mundial, 2016), se entiende por “Parte interesada” a individuos o grupos que:

- a) se vean afectados o puedan verse afectados por el proyecto (**partes afectadas por el proyecto**), incluyendo a las partes que probablemente se verán afectadas por impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia. Estas partes interesadas pueden incluir individuos o grupos, así como comunidades locales, organizaciones de mujeres y asociaciones privadas de productores,

¹⁰ WCS (2009). Conservation and Human Rights: A Framework for Action. Consultado el 21 de octubre de 2020, en la página web de WCS: <https://www.wcs.org/about-us/literature/conservation-and-human-rights>

¹¹ GEF (2015). Política sobre Participación Pública en los Proyectos Financiados por el Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Consultado el 21 de octubre de 2020, página web del GEF: [https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Public Involvement Policy Spanish Feb 18 2015 0.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Public%20Involvement%20Policy%20Spanish%20Feb%2018%202015%200.pdf)

¹² Los actores incluyen el Gobierno del país receptor, las agencias de ejecución, las entidades encargadas de llevar a cabo el proyecto, los grupos que son contratados para realizar las actividades del proyecto y/o consultados en las diferentes etapas, los beneficiarios, los grupos de personas que pueden verse afectados, y otros grupos de la sociedad civil que pueden tener un interés en el proyecto (Banco Mundial, 2016).

- b) tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto (**grupos vulnerables y menos favorecidos**),
- c) puedan tener interés en el proyecto (**otras partes interesadas**), el cual puede obedecer a su ubicación, características, impactos o aspectos relacionados con el interés público. Pueden incluir, por ejemplo, entidades reguladoras, funcionarios públicos, el sector privado, la comunidad científica, académicos, otras organizaciones de la sociedad civil y grupos culturales.

3.1 Partes afectadas

Se han identificado un total de 83 organizaciones de base que representan a pueblos indígenas, afrodescendientes, artesanos, mujeres y pescadores (Tabla 4). Respecto a las comunidades indígenas, el SEP responderá a los niveles de organización de las comunidades con el objetivo de alcanzar a las organizaciones de primer nivel (nivel comunal), involucrando también a los niveles superiores de la organización (Tabla 5). El proyecto reconoce que, al interior de cada uno de estos grupos poblacionales, existen otros más vulnerables y desfavorecidos como jóvenes, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, que deben identificarse en cada una de las tres fases de socialización que se han contemplado.

Debe anotarse que la ejecución del Proyecto, cumplidas las condiciones de desembolso, descritas en el Acuerdo de Donación, estará asentada en el respeto a la organización de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Cuenca, quienes cuentan con un liderazgo tradicional para la toma de decisión en sus territorios a través de sus Consejos de Ancianos, Gobiernos Territoriales, entre otros, que serán identificados y caracterizados durante los diálogos sostenidos en los procesos de socialización y ejecución de las actividades del proyecto.

Tabla 4. Número de organizaciones de base según sector al que representan por país.

Tipo de actor social	País				
	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Total
Pueblos Indígenas	13	17	2	6	38
Pueblo Afrodescendiente		19			19
Pescadores	7	3		7	17
Mujeres	3	4	1		8
Artesanos	1 ¹³				1
Total	24	43	3	13	83

Tabla 5. Niveles de organización de las comunidades.

País	Niveles orgánicos			
	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Total
Brasil	55	8	5	68
Colombia	15	1	44	60
Ecuador		19		19
Perú	32	47		79
Total	102	75	49	226

¹³ Centro de Artesanato Indígena Tikuna Içaense.

En el área del proyecto, las organizaciones que representan a un número mayor de comunidades o resguardos según país son: FECONAFROPU, FECOIBAP y ORPIO en Perú; OZIP y OPIAC, en Colombia y la FEINCE en Ecuador (Tabla 6). Considerando que muchas comunidades no están formalmente organizadas o representadas por las organizaciones existentes, el Proyecto realizará un esfuerzo para identificar e involucrar estas comunidades, en tanto se vean afectadas por el proyecto.

Tabla 6. Listado de organizaciones indígenas según país

País	Organizaciones indígenas
Colombia:	A nivel nacional: • OPIAC: Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana • ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia En el departamento de Amazonas: • COINPA: Consejo Indígena de Puerto Alegría • ACIMA: Asociación de Capitanes Indígenas del Mirití Amazonas • ACITAM: Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico • ACIYA: Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis • AIPEA: Asociación de Autoridades Indígenas de la Pedrera Amazonas • AIPEA: Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas • AIZA: Asociación de autoridades indígenas de la zona Puerto Arica • AIZA: Asociación Indígena Zona Arica • ASOAINAM: Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas • AZCAITA: Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona – Trapecio Amazónico • AZICATH: Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera • CIMPUM: Consejo Indígena Mayor del Pueblo Murui • CIMTAR: Cabildo indígena Mayor de Tarapacá • CRIMA: Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas • OIMA: Organización Indígena del pueblo Muruy del Amazonas • PANI: Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas En el departamento del Putumayo:

País	Organizaciones indígenas
	• ACILAP: Asociación de Cabildos Indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo • ACIMVIP: Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Caicedo • ACIPAP: Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá • ASCIPS: Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona • ASCINVAGUA: Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Guamuéz • ASOCIPCA: Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Puerto Caicedo • ASOINGA: Asociación de Cabildos Inga del Municipio de Puerto Guzmán • ASONEWESH: Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Páez • ASOPASTOS: Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos • CAIOP: Consejo de autoridades Indígenas de Orito • KIPARA: Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Embera • ÑUGPA YUYAY: Asociación de cabildos Indígenas Inga de Mocoa • OCIMPA: Organización de comunidades indígenas del Municipio de Puerto Asís • OPKAC: Organización de los Pueblos Kichwa de la Amazonia Colombiana • OZIP: Organización Zonal Indígena del Putumayo
Ecuador:	A nivel nacional: • CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador • CONFENIAE: Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana A nivel regional / local: • FONAKISE: Federación de la Nacionalidad Kichwa de la Provincia de Sucumbíos del Ecuador. • FEPCESH-S: Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos. • FEINCE: Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador. • ONISE: Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador. • NASIEPAI: Organización de la Nacionalidad Siekopai. • FCAE: Federación de Centros Awá del Ecuador. • FOAES: Federación de Organizaciones Afroecuatorianas de Sucumbíos
Perú:	• FIKAPIR: Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa • OISPE: Organización Indígena Secoya del Perú

País	Organizaciones indígenas
	• OIMPRA: Organización Indígena del medio Putumayo y Algodón • FECONAFROPU: Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Río Putumayo • FIKIMMEP: Federación Indígena Kichwa Muruy del Medio Putumayo • FECOYBAP: Federación de Comunidades indígenas del Bajo Putumayo • OCIBPRY: Organización de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo y Río Yaguas • SEIKO PAI: Ejecutor de Contrato de Administración SEIKO PAI • ÑUKANCHIPA SUMAK SACHA: Ejecutor de Contrato de Administración ÑUKANCHIPA SUMAK SACHA
Brasil:	• APIB: Articulação dos Povos Indígenas do Brasil • COIAB: Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira • FOIRN: Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro • Organização Toru Dü'ugü

A nivel regional las organizaciones indígenas están representadas por la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA) y a nivel de país se encuentran AIDESEP (Perú), ONIC y OPIAC (Colombia), CONAIE (Ecuador) y COIAB (Brasil). Estos sistemas de gobernanza constituyen el canal del proceso de involucramiento.

Respecto a la población afrodescendiente en la Cuenca, para Colombia se registran 15 organizaciones (Tabla 7). Para Perú (Loreto) y Brasil se reporta un porcentaje mínimo de población que se identifica como afrodescendiente (4% de la población de Santo Antônio do Içá, de acuerdo con el Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), pero no se registran territorios propios u organizaciones establecidas. Para el Ecuador no se cuenta aún con la información para identificar si existen comunidades afrodescendientes asentadas específicamente en la Cuenca.

Tabla 7. Organizaciones que representan a población afrodescendiente en Colombia.

Organización	Número de personas que representan
AFROMOCOENSES	1.315
AFROPUERTOCOLONENSE	394
AFRODES	986
AFRO ORITENSES	1.253
ASCAC	3.084
ADAFROCOD	172
AFROCOBA	126
AFROLEGUIZAMO	1.642

Organización	Número de personas que representan
AFROTESALIA	578
AFRO VILLARBOLENSES	587
FUNPRODECAFROCVAG	976
AFROASISENSE	992
Organización de la comunidad afro de Villagarzón	1.040
ORCONEPUL	1.509
Consejos comunitarios: Ranchería, San José de los Pinos, Tesalia, Versabal y Puerto Limón.	
Total general	14.654

Otras estructuras organizativas importantes son las representantes de los pescadores artesanales no necesariamente pertenecientes a pueblos indígenas o afrodescendientes son: 7 asociaciones de carácter privado comunitario en Brasil, 3 en Colombia y 7 en Perú (Tabla 8). En Ecuador no se encontraron asociaciones registradas. Es importante mencionar que en el área del proyecto también existen diversos grupos asociados a las actividades agrícolas, pesqueras, productivas; sin embargo, es información que requiere ser precisada y validada en campo durante la implementación del proyecto.

Tabla 8. Organizaciones que representan asociaciones privadas o colonias de Pescadores Artesanales en Brasil, Colombia y Perú.

País	Organizaciones
Brasil	ASSCOMAL/Rio Içá (representa a 76 pescadores), Associação de Pescadores de Santo Antônio do Içá, Colônia de Pescadores de Santo Antônio do Içá, FEPESCA, Colpesca-SPO, Ass. Pescadores de São Paulo de Olivença, Sindicato dos Pescadores do Amazonas.
Colombia	Asociación de Pescadores del Río Putumayo en Puerto Asís, ASOPESTAR y APIPOATA
Perú	Asociaciones de Pescadores y Procesadores Artesanales – APPA: Arahua, Fronteras Vivas, Lleego, Los Bufeos del Yaguas, Los Catalanes del Putumayo, Los Cocodrilos, Los Delfines del Muntúm.

Asociaciones productivas:

Las asociaciones productivas han surgido como estrategias de las comunidades locales e indígenas para generar ingresos de manera sostenible, fortalecer la economía local y reducir la dependencia de actividades extractivas o ilegales. Estas asociaciones productivas son relevantes en la gestión sostenible de los recursos naturales, la promoción de economías basadas en la biodiversidad y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y comerciales de las poblaciones ribereñas y campesinas.

De igual manera, éstas contribuyen a crear alternativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades y buscan establecer relaciones con los mercados locales y regionales. A pesar de eso, las asociaciones productivas tienen acceso limitado a mercados y financiamiento, poca infraestructura y vías de comunicación, requieren mayor fortalecimiento técnico y comercial y deben enfrentar la presión de las economías extractivas (tabla 9).

Tabla 9. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Asociaciones Productivas

País	Nivel Regional / Local
Colombia:	• Asociación de productores AGROCAMUCAMU Leguizamo • Asociación Agroforestal de Cultivos Amazónicos y Alternativos de Leguizamo • Asociación de Productores Agropecuarios El Paraíso - ASOPARAISO • Asociación de Meliponicultores Bionativas Abejas del Putumayo • Asociación de productores de frutos del Putumayo – ASOFRUMAYO • Asociación de Desarrollo Integral Sostenible - Perla Amazónica- ADISPA • ADMUCINAM - Asociación Departamental de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Amazonas • Fondo Mujer Libre y Productiva • Asociación de Pescadores del Río Putumayo en Puerto Asís, • ASOPESTAR • APIPOATA
Ecuador:	• CORPOSUCUMBIOS • Asociación Aroma Amazónico • Centro agrícola Lago Agrio • Asociación de Productores Agro Palmicultores “Palma de Oro” de Shushufindi • Asociación Agro-productiva Comuna Rivera • Asociación Agro-productiva Aguas Blancas • Asociación Agro-productiva Virgen del Huayco • Asociación Agro-productiva Sinchi Runa • Asociación Agro-productiva Manzana Dos • Asociación Playas del río Due • Asociación Brisas Amazónicas • Asociación Palma Roja • Asociación Primavera Oriental (red Aroma Amazónico) • APROCE El Eno (Asociación de Productores de Café y Cacao El Eno) • APROCASH (Asociación de producción agrícola de café y cacao de Shushufindi) • Asociación de ganaderos de Shushufindi • Asociación de Palmicultores de Shushufindi • Asociación Agro-productiva “Unidos por el Trabajo y la Amistad” • Asociación de piscicultores rurales (Cuyabeno-Cascales)

País	Nivel Regional / Local
Perú:	• Asociación de Productores Agrarios y Piscícolas de Mashunta • Asociación de Productores Agrarios y Piscícolas de Soplin Vargas • Asociación de Productores Agrarios y Piscícolas de Estrecho • Asociaciones de Pescadores y Procesadores Artesanales – APPA • Arahua • Fronteras Vivas • Lleego • Los Bufeos del Yaguas • Los Catalanes del Putumayo • Los Cocodrilos • Los Delfines del Muntúm
Brasil:	• Comunidade Vila de Betânia Mecürane (aldeia indígena da etnia Ticuna) • Colônia de Pescadores Z54 de Santo Antônio de Içá • Associação de pescadores e pescadoras artesanais, agricultores e agricultoras familiares do município de Santo Antônio do Içá.

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

3.2 Grupos vulnerables y menos favorecidos

Como se indicó anteriormente, en la Cuenca Putumayo-Içá se encuentran pueblos indígenas que no están representados por las organizaciones presentadas en la Tabla 6. Adicionalmente, en el Auto 004 de 2009, la Corte Constitucional en Colombia, identificó que los pueblos indígenas Siona, Murui, Kichwas, Awa, Korebaju, Embera Chami, Inga, Camëntsá, Kofán, Nasa, Yanacona y Pijaos que habitan en el departamento del Putumayo en límites con Ecuador, se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural como consecuencia del conflicto armado colombiano y afectaciones ambientales relacionadas con la expansión de cultivos de uso ilícito, la actividad extractiva de la minería, la exploración y explotación de hidrocarburos. Lo anterior puede aumentar su vulnerabilidad y limitar su capacidad para expresarse, participar y beneficiarse del proyecto. En consecuencia, se garantizarán acciones como las siguientes: el establecimiento de canales de comunicación directos con las comunidades que puedan verse afectadas de cualquier manera por las actividades del Proyecto, en concordancia a sus estructuras organizativas (Consejo de Ancianos, etc.); reconocimiento de alertas tempranas sobre los riesgos de extinción de pueblos indígenas y las medidas de protección que se realizan en los territorios; articulación con otras entidades e iniciativas que desarrollan actividades de protección de los derechos de los pueblos indígenas.

En la Cuenca, en cuestiones de género, las mujeres desempeñan papeles y actividades importantes en las familias de agricultores, indígenas y campesinos que por tradición son fundamentales para las dinámicas sociales y familiares; sin embargo, no siempre son reconocidas y, por lo tanto, las intervenciones no responden a enfoques diferenciados. En esta área y en general en los países de la Cuenca, las mujeres suelen enfrentar formas diversas y sucesivas de discriminación histórica que se combinan y se superponen, exponiéndolas a una mayor vulnerabilidad en todos los aspectos de su vida cotidiana. Un grupo especialmente vulnerable de mujeres son las indígenas, de acuerdo con la CEPAL (2015), se evidencia que experimentan una mayor incidencia de la pobreza, reciben menores ingresos, tienen muy pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, menor escolaridad lo que deriva en tasas elevadas de analfabetismo, menos años de esperanza de vida, mayor mortalidad infantil y materna, así como un menor acceso al saneamiento y al agua potable¹⁴. Igualmente afrontan un acceso limitado a programas y servicios sociales, escasa participación en procesos políticos y marginación social, por lo que su voz y su participación suelen ser limitadas, sumado a la escasez de leyes y políticas públicas orientadas a abordar sus problemas particulares¹⁵. Lo anterior sucede a pesar de que las mujeres indígenas son reconocidas como las protectoras y guardianas de los valores culturales y las garantes de la permanencia de sus pueblos. En este contexto el Proyecto, por medio de la implementación del Plan de Acción de Género buscará reconocer los aportes, capacidades y potencialidades de las mujeres indígenas como agentes activas de cambio, fomentando su participación y la de sus organizaciones, dentro de las que se encuentran las siguientes (Tabla 10)¹⁶:

Tabla 10. Organizaciones de mujeres en Brasil, Colombia y Perú.

País	Organización
Brasil	Associação das Mulheres Indígenas Ticuna (AMIT) de Porto Cordeirinho
	Organização Geral das Mulheres Indígenas Tikuna do Alto Solimões.
	Rede das Mulheres Indígenas do Estado do Amazonas - Makira-Êta
Colombia	Grupo de sabedoras Nimaíra Uaii Jagiyi Nimaíra Uaii Jagiyi.
	Asociación de Mujeres Indígenas Ariana de la Comunidad de Puerto Nuevo.
	Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá – ASMUCOTAR.
	Asociación de Mujeres Indígenas ASOMI.
Perú	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP Programa Mujer de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente -ORPIO Programa Nacional Mujer de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP
	Mujeres lideresas de la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu - FECONA

¹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. 2014. Mujeres Indígenas. Nuevas protagonistas para nuevas políticas. División de Población y la División de Asuntos de Género. Editorial CEPAL. 34 p. En: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf

¹⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. p.157. ISBN 978-0-8270-6658-8. En: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf>

¹⁶ De La Cruz, P. 2015. Ferias de Chagras en la Amazonia colombiana, contribuciones a los conocimientos tradicionales y al intercambio de productos de asociaciones indígenas y mujeres de Tarapacá. 218 p. En: https://www.researchgate.net/publication/287205299_Ferias_de_Chagras_en_la_Amazonia_colombiana_contribucion_es_a_los_conocimientos_tradicionales_y_al_intercambio_de_productos_de_las_asociaciones_indigenas_y_de_mujeres_de_Tarapaca

País	Organización
	Comités de vigilancia conformados por 180 mujeres Mujeres organizadas en las comunidades Tres Esquinas y San Martín, para el manejo y comercialización de Arahauana

Para Ecuador no se encontró información relacionada con asociaciones de mujeres, lo cual será validado en el territorio durante la implementación del proyecto.

Reconociendo la situación de las mujeres en general dentro de la Cuenca, el Proyecto cuenta con un Plan de Acción de Género que promoverá un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, teniendo necesidades particulares, prioridades, estructuras de poder, situación y relaciones entre los hombres y mujeres para abordarlas en el diseño, implementación y evaluación de actividades. De esta manera, busca garantizar que las mujeres tengan mayores oportunidades para participar y obtener beneficios apropiados para su empoderamiento.

Finalmente, como se mencionó previamente, en la Cuenca se ha identificado la presencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Estos pueblos son afectados, entre otros factores, por los residuos de mercurio depositados en los ríos por la minería ilegal realizada en algunas zonas de la cuenca, lo que genera una alta contaminación en los peces que son posteriormente consumidos por sus habitantes. En este sentido se consideran a estos pueblos como población vulnerable, siendo prioritario para el Proyecto las consideraciones definidas en el EAS 7, orientadas a tomar las medidas apropiadas para reconocer, respetar y proteger sus tierras y territorios, medio ambiente, salud y cultura, así como medidas para evitar todo contacto no deseado con ellos como consecuencia del proyecto.

3.3 Otras partes interesadas

En la Tabla 11 se presentan las partes interesadas de instituciones públicas es bastante amplio en la zona; son actores estratégicos que juegan un papel fundamental en la gestión del territorio, los recursos naturales y las poblaciones que habitan la zona. Cada país ejerce su soberanía a través de ministerios y agencias públicas responsables de diferentes sectores, y los gobiernos seccionales son los más cercanos a la población. Estas instituciones suelen enfrentar grandes desafíos para garantizar servicios básicos, gestionar conflictos territoriales y ambientales, y articularse con las políticas nacionales e internacionales

∴

Tabla 11. Partes interesadas del proyecto y roles.

Tabla 11. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Instituciones Públicas y Gobiernos Seccionales

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
Colombia:	- PNN - Parques Nacionales Naturales - AUNAP - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	- CORPOAMAZONIA - Gobernación de Putumayo - Alcaldía de San Miguel - Alcaldía Leguízamo

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	- MADS - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Minas y Energía - DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública - UPME - Unidad de Planeación Minero-Energética - ECOPETROL - Procuraduría - ANH - Agencia Nacional de Hidrocarburos - MADR - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Ministerio de Hacienda - Ministerio de Relaciones Exteriores y Cancillería	- Alcaldía de Puerto Asís - Alcaldía de Orito - Alcaldía de Puerto Caicedo - Alcaldía de Villagarzón - Alcaldía de Valle del Guamuez - Gobernación de Amazonas - Alcaldía de Leticia - Alcaldía de Puerto Nariño - Rutas del Conflicto - CORPONARIÑO - Cámara de Comercio del Putumayo - Cámara de Comercio del Amazonas - Sociedad Civil
Ecuador:	- MAATE - Ministerio de Ambiente y EnergíaAE - Dirección de Cooperación Internacional - MAE - Subsecretaría de Recursos Hídricos - MAE - Subsecretaría de Patrimonio Natural - MAE - Subsecretaría de Calidad Ambiental - FIAS - Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - Programa BioEmprende - ARCOM - Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOH - Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos	- MAATE Sucumbíos - Dirección Zonal 9 - MAG - Ministerio de Agricultura y Ganadería - Dirección de Sucumbíos - STCTEA - Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - GAD Provincial de Sucumbíos - GAD Cantonal de Cascales - GAD Cantonal de Cuyabeno - GAD Cantonal de Gonzalo Pizarro - GAD Cantonal de Lago Agrio - GAD Cantonal de Putumayo - GAD Cantonal de Sucumbíos - GAD Parroquial de Cuyabeno - GAD Parroquial de Puerto Libre - GAD Parroquial de 10 de Agosto

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	• MPCEIP - Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca • PETROAMAZONAS EP	• GAD Parroquial de General Farfán • GAD Parroquial de Pacayacu • GAD Parroquial de Jambelí • GAD Parroquial de Santa Elena • GAD Parroquial de Puerto Rodríguez • GAD Parroquial de Rosa Florida • MNE - Mancomunidad del Norte del Ecuador
Perú:	• MINAM – Ministerio del Ambiente • MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social • MIDIS - Programa Nacional TAMBOS • MIDIS - Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social -PAIS • MIDIS - Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres -JUNTOS • MIDIS - Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65 • Marina de Guerra del Perú – Programa Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS • MINCULTURA - Ministerio de Cultura • MIDAGRI - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego • MIDAGRI-AGROIDEAS - Programa de Compensaciones para la Competitividad • ANA – Autoridad Nacional del Agua	• GERFOR - Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre • GRAM - Gerencia Regional del Ambiente • GRDPO - Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Originarios • GERDAGRI - Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y de Riego • GERESA - Gerencia Regional de Salud • DREM - Dirección Regional de Energía y Minas • DIREPRO - Dirección Regional de la Producción • ANA - Administración Local del Agua Iquitos • Gerencia Subregional Putumayo • GORE Loreto – Gobierno Regional de Loreto • Municipio Provincial del Putumayo • Municipio Distrital de Teniente Manuel Clavero • Municipio Distrital de Rosa Panduro

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	- SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado - SERFOR - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OEFA - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - DEVIDA - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - Defensoría del Pueblo - FEMA - Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental - ANECAP - Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración	- Municipio Distrital de Yaguas - PEDICP - Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo - SERNANP - Reserva Comunal Airo Pai - SERNANP - Reserva Comunal Huimeki - SERNANP - Parque Nacional Gueppi Sekime - SERNANP – Parque Nacional Yaguas - CITE productivo - Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo Maynas
Brasil:	- MMA - Ministério do Meio Ambiente e Mudança do Clima. - ANA – Agencia Nacional das Águas - IBAMA - - EMBRAPA - Ministerio de los Pueblos IndigenasMinisterio de los Pueblos Indigenas	- SEMA – Secretaría de Estado de Meio Ambiente - Secretária de Estado de Assistência Social - IPAAM - Instituto de Proteção Ambiental do Amazonas - IDAM - Instituto de Desenvolvimento Sustentável do Amazonas - Prefeitura de Santo Antônio do Içá

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

Institutos de Investigación:

Estos actores son importantes y potenciales alianzas que permiten el intercambio de información, el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias y la generación de datos clave para la toma de decisiones sobre la conservación y el desarrollo sostenible en la cuenca (ver tabla 12).

Tabla 12. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Institutos de Investigación

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
Colombia:	• AGROSAVIA - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria • IAVH - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt • IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales • Field Museum – Instituto de Bien Común • SINCHI - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	
Ecuador:	• INABIO - Instituto Nacional de Biodiversidad • IPIAP - Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca • INAMHI - Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología • LANCAS - Laboratorio de Aguas y Sedimentos del INAMHI	• INIAP - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Estación Central Amazonía
Perú:	• IGP - Instituto Geofísico del Perú • SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú • INIA - Instituto Nacional e Innovación Agraria • INAIGEM - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas • IRTP - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú • IGN - Instituto Geográfico Nacional	• IIAP - Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana • CIRNA - Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP • Gestión de la Investigación de la UNAP • CILIAP - Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonia de la UNAP

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	• INEI - Instituto Nacional de Estadísticas e Informática • INGEMMET - Instituto Geológico Minero y Metalúrgico • IPEN - Instituto Peruano de Energía Nuclear	
Brasil:	• Field Museum • Museu Emilio Goeldi • Swedish Museum of Natural History	• Museu Magüta

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

Instituciones Académicas:

La cuenca Putumayo-Içá es un territorio de gran interés académico debido a su enorme riqueza natural, cultural y sus complejas dinámicas sociales y ambientales. En este espacio amazónico, diversas universidades y centros de formación superior desarrollan actividades educativas, de investigación y extensión social, contribuyendo a la generación de conocimiento y al fortalecimiento de las capacidades locales. Aquellos, son actores clave que también enfrentan desafíos; por ejemplo, tienen necesidad de ampliar el acceso a la educación superior en zonas remotas, buscan construir currículos que respondan a la realidad y necesidades de la Amazonía, y requieren la integración del conocimiento tradicional indígena en la formación académica (ver tabla 13).

Tabla 13. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Instituciones Académicas

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
Colombia:	• Universidad del Magdalena • Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD • Corporación Universitaria Minuto de Dios • Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES	• Instituto Universitario del Putumayo - UNIPUTUMAYO • Universidad de la Amazonía • SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje - Putumayo
Ecuador:	• EPN - Escuela Politécnica Nacional	• IKIAM - Universidad Regional Amazónica

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	• FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales • PUCE - Pontificia Universidad Católica del Ecuador • UCE - Universidad Central del Ecuador • USFQ - Universidad San Francisco de Quito • Universidad Simón Bolívar	• UEA - Universidad Estatal Amazónica • PUCE Amazonas / ISTECA - Instituto Superior Tecnológico Crecermas
Perú:	• Universidad Politécnica del Perú S.A. • Universidad Nacional Federico Villarreal • Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle • Universidad Privada Norbert Wiener • Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur • Universidad Nacional Mayor de San Marcos • Universidad Nacional de Ingeniería • Universidad Nacional Agraria la Molina • Universidad Politécnica del Perú S.A. • Universidad Tecnológica del Perú • Universidad Científica del Sur • Universidad ESAN Universidad de Ciencias y Humanidades • Universidad San Ignacio de Loyola	• UNAP - Universidad Nacional de la Amazonía Peruana • Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	• Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas • Universidad de San Martín de Porres • Universidad Ricardo Palma • Universidad Peruana Cayetano Heredia • Universidad del Pacífico • Universidad de Lima • Pontificia Universidad Católica del Perú • Universidad de Ingeniería y Tecnología	
Brasil:	• INPA – Instituto Nacional de Pesquisas Amazônicas • UFPA – Universidade Federal do Pará • IFAM – Instituto Federal do Amazonas • UFAM – Universidade Federal do Amazonas • UFOPA – Universidade Federal do Oeste do Pará • University of Central Florida • Universidade Federal do Acre • University of Louisiana • University of Auckland • Northern Arizona University • UFRJ – Universidade Federal do Rio de Janeiro • UnB – Universidade de Brasília • UFAL – Universidade Federal de Alagoas • UFSC – Universidade Federal de Santa Catarina • Université Paul Sabatier	• UNESP – Universidade Estadual Paulista • UEM – Universidade Estadual de Maringá • USP – Universidade de São Paulo

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	University of Washington	

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

3.3.1. Sector Privado

Además de las organizaciones comunitarias de carácter privado mencionadas anteriormente y que son beneficiarios potenciales del proyecto, el proyecto involucrará a empresas del sector privado vinculadas con el uso de los recursos naturales de la cuenca.

Dentro de las actividades del proyecto contempladas en el componente 1, se invitará al sector privado a participar en los grupos temáticos relevantes para construir la visión compartida y diseñar el plan estratégico de la cuenca. Su involucramiento permitirá entonces generar vínculos con sectores productivos comunitarios y generar espacios de discusión donde se recoja su perspectiva.

Para el componente 2, el proyecto brindará asistencia técnica a empresas del sector privado involucradas en actividades que puedan propiciar la contaminación del agua, con el objetivo de generar acuerdos y promover mejores prácticas sostenibles. Adicionalmente, para el diseño y la puesta a prueba del sistema de alerta temprana, el sector privado desempeñará un papel crucial como socio del proyecto. El sistema activará la comunicación con los órganos de gestión de emergencias locales y regionales y estos a su vez deberán iniciar planes de contingencia y, sobre todo, priorizar la atención a las comunidades locales ubicadas en las zonas bajas de la cuenca. Para implementar con éxito este enfoque, el proyecto ofrecerá asistencia técnica para que las empresas privadas mejoren sus planes de contingencia.

Adicionalmente, el fortalecimiento de las cadenas de valor productivas a través de subproyectos involucrará a actores privados con roles específicos: (i) organizaciones privadas locales de productores como beneficiarios (incluyendo organizaciones lideradas por mujeres); (ii) inversores privados, aportando capital y conocimientos sobre desarrollo empresarial, emprendimiento y marketing; (iii) instituciones de investigación privadas que ofrecen conocimiento científico; (iv) autoridades ambientales regionales, articulando las actividades del proyecto con sus programas de Negocios Verdes y generar vínculos con posibles compradores privados, y (v) otras ONG locales e instituciones privadas, compartiendo lecciones aprendidas de experiencias similares en la región. Adicionalmente, el proyecto desarrollará análisis de mercado para evaluar la viabilidad de los productos seleccionados para conectarse con mercados con un precio diferencial que refleje su origen y prácticas sostenibles. Este análisis involucrará la identificación de potenciales desafíos y oportunidades, innovaciones para mejorar el acceso al mercado y la evaluación de la participación del sector privado, entre otros puntos.

Durante la formulación del Proyecto, se identificaron 1 empresas potenciales interesadas en comercializar productos elaborados de forma sostenible con un precio superior en reconocimiento y fomento a las buenas prácticas. Una de las empresas identificadas es Natura, la mayor multinacional brasileña de cosméticos, que utiliza principalmente productos locales amazónicos (Castanha, Açaí, Ucuuba, Patauá, entre otros) e involucra a las comunidades locales en sus cadenas de valor. Natura tiene iniciativas en algunas áreas de la Amazonía brasileña que se encuentran dentro de la cuenca Putumayo-Içá y esperan expandir su operación a Perú, Ecuador y Colombia. En este sentido, su participación será fundamental para la comercialización de PFNM en la zona.

Las organizaciones de productores comunitarios privados también se beneficiarán del mercado y de los cursos impartidos por autoridades ambientales como Corpoamazonia (Colombia), para fortalecer su capacidad de establecer negocios con el sector privado bajo acuerdos de comercio justo.

Como parte de los planes de manejo pesquero, el proyecto brindará apoyo a las organizaciones comunitarias beneficiarias para el diseño y desarrollo de planes de negocios y análisis de viabilidad, dándoles las herramientas para negociar en términos justos con inversionistas privados interesados en apoyar cadenas de valor sostenibles de recursos naturales.

Como ejemplo a resaltar, la Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI) ha participado en la formulación del proyecto para identificar áreas de interés común e igualmente se ha comprometido a apoyar con cofinanciamiento. Específicamente la ANDI ha identificado al departamento de Putumayo como un área prioritaria para canalizar recursos del sector privado por su alto valor de conservación.

Finalmente, el Proyecto, en colaboración con los proyectos GEF GOLD, buscará establecer alianzas con empresas privadas para avanzar en esfuerzos conjuntos que aseguren la trazabilidad del oro, el consumo responsable y apoyar la concientización sobre los impactos negativos del uso de mercurio.

ONGs / Fundaciones / Donantes / Organizaciones Solidarias:

La cuenca Putumayo-Içá es una región importante para varias ONG y fundaciones nacionales e internacionales, las cuales desempeñan un rol importante en la defensa del medio ambiente, la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, y la promoción del desarrollo sostenible en un territorio. Varias de estas organizaciones trabajan de manera coordinada con las comunidades indígenas, los gobiernos locales e instituciones de investigación, formando redes de cooperación que buscan fortalecer la gestión territorial integral.

Además, muchas ONG internacionales desarrollan proyectos transfronterizos que abordan problemáticas comunes. Las ONG y fundaciones enfrentan el desafío de operar en territorios de difícil acceso y en contextos sociales y políticos complejos. Sin embargo, su trabajo ha sido clave para visibilizar problemáticas socioambientales de la cuenca, acompañar procesos de titulación y autogobierno indígena, promover la conservación de una de las regiones más biodiversas del planeta e impulsar modelos de desarrollo alternativos y sostenibles (tabla 14).

Tabla 14. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Organismos No Gubernamentales y Donantes

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
Colombia:	- Wildlife Conservation Society (WCS) - Conexión - Fundación Friedrich Ebert	- Alianza Mujeres Tejedoras de Vida - Asociación de Mujeres Indígenas ASOMI - Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS)

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
	- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) - Amazon Colombian Team (ACT) - Sociedad zoológica de Frankfurt - SFZ - World Wildlife Fund - WWF - Fundación Grupo Proa - CI - Conservation International - The Field Museum - TNC - The Nature Conservancy	- Fundación Omacha - Fundación Gaia Amazonas
Ecuador:	- WCS - Wildlife Conservation Society - CI - Conservation International - TNC - The Nature Conservancy - WWF - World Wildlife Fund - Fundación EcoCiencia - Fundación Herpetológica Gustavo Orcés	- Fundación Centro Lianas - Fundación CODESPA - Fundación Raíz Ecuador – Caemba
Perú:	- Instituto del Bien Común - Naturaleza y Cultura Internacional - ONE PLANET, - RE WILD - Wild Life Conservation Society (WCS) - Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) - Sociedad zoológica de Frankfurt - SFZ - World Wildlife Fund - WWF - ANECAP - DRIS	- Vicariato apostólico de San José del Amazonas - CEDIA - Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP - Programa Mujer de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente -ORPIO - Programa Nacional Mujer de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDESEP - Mujeres lideresas de la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu - FECONA - PRISMA - LAZOS DE ORO - PROPURUS - ECONOMIAS AMAZONICAS

País	Nivel Nacional	Nivel Regional / Local
		• DESPENSA AMAZONICA • CEDIA • DAR • SPDA • RFUS •
Brasil:	• TNC • CONSERVAÇÃO INTERNACIONAL • WWF Brasil • WCS Brasil • Instituto Desenvolvimento Sustentável Mamirauá • Águas Amazônicas	• ASSEMAE - Associação Nacional dos Serviços Municipais de Saneamento • Associação das Mulheres Indígenas Ticuna (AMIT) de Porto Cordeirinho • Organização Geral das Mulheres Indígenas Tikuna do Alto Solimões • Rede das Mulheres Indígenas do Estado do Amazonas - Makira-Êta

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

Organismos multilaterales:

Los organismos multilaterales han sido relevantes en la cuenca como financiadores, facilitadores de cooperación regional y promotores de políticas para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos. Su participación ha permitido la ejecución de proyectos de gran escala en conservación y desarrollo sostenible, la facilitación del diálogo entre gobiernos, comunidades y otros actores, la promoción de la cooperación transfronteriza y el fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades técnicas locales.

Sin embargo, han debido enfrentar retos al momento de lograr una articulación efectiva con las comunidades indígenas y organizaciones de base, superar la superposición de intereses y enfoques entre distintos actores y la permanencia de problemáticas estructurales, que muchas veces frenan el accionar de los proyectos (tabla 15).

Tabla 15. Actores de la cuenca Putumayo-Içá: Organismos Multilaterales

País	Nivel Nacional
Colombia:	• OEA - Organización de los Estados Americanos – • OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica • Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ecuador:	• PNUD - Programa de Naciones Unidas para Desarrollo • PNUD-MAATE - Programa Pago por Resultados (ex PROAmazonía)

	• FAO - Organismo de las Naciones Unidas por la Agricultura, Ecuador - • OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
Perú:	• FIDA – Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola • OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
Brasil:	• OTCA - Organização do Tratado de Cooperação Amazônica • Águas Amazônicas

Fuente: línea base ambiental y social del proyecto de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, 2025

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), con el apoyo de sus ocho Países Miembros – Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela–, implementa el Observatorio Regional Amazónico como un espacio virtual para el almacenamiento, intercambio y socialización de la información generada en la Región Amazónica. En este marco, resulta estratégico articular dicha iniciativa con el Proyecto GEF Manejo Integral de la Cuenca del Río Putumayo-Içá, particularmente en la Estrategia de Gestión de Conocimiento y el Plan de Acción de Gobernanza, abordando temas clave como los recursos hídricos, orientados a brindar información sobre la calidad y cantidad de aguas superficiales y subterráneas en la Cuenca Amazónica con base en la metodología Pfafstetter¹¹, y los pueblos indígenas, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta articulada y culturalmente pertinente de los servicios de salud frente a emergencias como el COVID-19 en territorios indígenas de frontera. Esta articulación contribuye a robustecer el Plan de Acción, permitiendo establecer mecanismos de coordinación y toma de decisiones entre actores clave para alcanzar una visión común sobre el uso, manejo y conservación de la cuenca, a partir de la identificación de problemáticas, sus posibles soluciones y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del diagnóstico de la gestión de los recursos naturales.

En este contexto, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) constituye un actor clave para la gobernanza regional de la Amazonía, al ser la única organización intergubernamental que reúne a los ocho países amazónicos. Su rol ha sido fundamental en la formulación de mecanismos de cooperación transfronteriza, como el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), la creación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA) y el establecimiento del Observatorio Regional Amazónico (ORA), que consolidan información y fortalecen capacidades en toda la cuenca. Estos instrumentos representan oportunidades directas para el Putumayo-Içá, al aportar metodologías de monitoreo ambiental, articulación institucional y participación indígena en procesos de gobernanza. Asimismo, la OTCA impulsa alianzas financieras y técnicas —como la agenda “Economía Resiliente Amazonía 2030” con CAF— que permiten apalancar recursos para planes de acción integrados en temas de agua, biodiversidad y medios de vida sostenibles.

4. Estrategia de participación de las partes interesadas (2020-2022)

El enfoque del Programa de Participación para el Proyecto GEF Putumayo-Içá busca promover y garantizar la participación de los diferentes actores en la identificación de los beneficios y oportunidades partiendo de una reflexión sobre el valor de la biodiversidad y la riqueza cultural presente en la Cuenca. En este sentido, todos los actores son claves y sus interacciones son fundamentales para alinear objetivos, actividades y plan de trabajo. Con este propósito, se ha

avanzado en la formulación del proyecto con multiplicidad de actores, garantizando contar con un proceso participativo e incluyente a lo largo de tres fases.

En una **primera fase**, a partir de enero del 2020 se iniciaron consultas y espacios de trabajo virtual con las partes interesadas de los cuatro países para la formulación del Proyecto Putumayo-Içá. Dentro de las partes interesadas claves para el proyecto se encuentran priorizadas las poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como mujeres y jóvenes. Sin embargo, debido a la situación de pandemia por Covid-19, las posibilidades de consulta presencial con estas comunidades no fueron viables en esta primera fase. En atención a esta situación, y considerando las redes de gobernanza descritas anteriormente, así como las condiciones de alfabetismo, idioma, conectividad y medios de comunicación accesibles, se plantea una segunda fase de socialización virtual entre finales de 2020 y el primer semestre del año 2022, y la tercera fase de socialización presencial a partir del mes de octubre del año 2022, fecha de efectividad del proyecto y durante toda la implementación del mismo, con el objetivo principal de garantizar el involucramiento de los diferentes actores institucionales, gobiernos locales, regionales, entre otros presentes en el área de influencia del Proyecto.

La comunicación y socialización del Proyecto se realizará teniendo en cuenta los siguientes énfasis y audiencias: (i) La comunicación interna que mantendrá al equipo y a los socios implementadores como autoridades ambientales, academia, ONG, institutos de investigación, en cada uno de los países informados sobre el progreso del proyecto y apoyará la toma de decisiones óptimas; (ii) comunicaciones comunitarias que, teniendo en cuenta los conocimientos de las comunidades locales y pueblos indígenas, se procurará por fortalecer espacios y canales que fortalezcan su capacidad (incluyendo la de las organizaciones/asociaciones privadas de productores) para transmitir sus necesidades y expectativas acerca de las actividades y procesos del proyecto; (iii) las comunicaciones externas que promoverán y difundirán la información de los proyectos a un público más amplio (autoridades locales, ONG, Institutos de Investigación, sector privado y empresarial, además de comunidades no beneficiadas directamente), y buscan sensibilizar sobre temas clave como los impactos de la contaminación del agua en los ecosistemas y habitantes de la cuenca. Lo anterior, se mantendrá continuamente en la ejecución de actividades durante la ejecución del Proyecto, con el objetivo de apoyar el diálogo entre las diferentes partes interesadas, a partir de una base de conocimiento común, con miras a una toma de decisiones informada para el manejo de la cuenca (Figura 1).

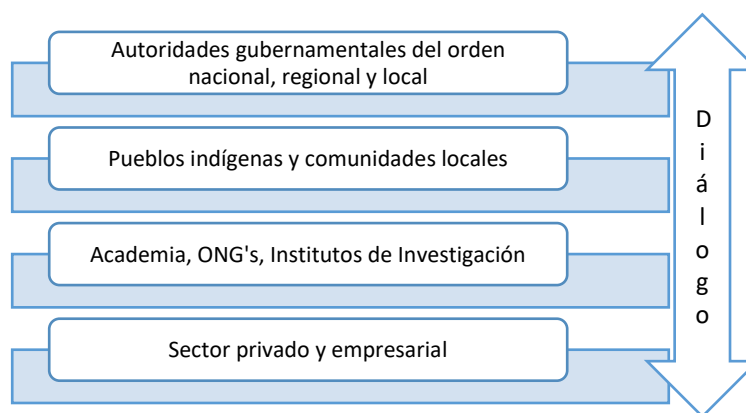


Figura 1. Flujo de información y conocimientos para la socialización del Proyecto Putumayo-Içá a diferentes actores

4.1 Fase 1: Información al público en general

La fase 1, implementada durante el año 2020-2021, incluyó la realización de un total de 65 reuniones virtuales con entidades de gobierno (del orden nacional y regional), institutos de investigación, ONG's y sector privado. Estas reuniones se dividieron en (i) reuniones temáticas, por cada uno de los componentes del proyecto y temas conexos, (ii) Comités Técnicos, con Puntos Focales de los cuatro países, Banco Mundial, WCS y representantes (2) por componentes, en un escenario de toma de decisiones, y (iii) reuniones a nivel de país, facilitadas por el equipo de WCS. Durante los espacios de trabajos temáticos, desarrollados entre junio y septiembre de 2020, delegados de cincuenta y cuatro (54) organizaciones de los cuatro (4) países participaron activamente en la preparación del proyecto, apoyando la construcción colectiva de la teoría del cambio y brindando aportes técnicos.

(i) Reuniones temáticas

Se celebraron en total 32 reuniones temáticas, las cuales se llevaron a cabo atendiendo a los componentes del proyecto (Tabla 16). Estos espacios colaborativos de trabajo contaron con la participación de expertos técnicos de diferentes organismos gubernamentales de los cuatro países participantes, coordinadores y expertos técnicos de las ONG que trabajan en la cuenca del Putumayo - Içá, el BM y WCS. Cada reunión fue coordinada por el equipo de trabajo de WCS y se seleccionaron dos representantes entre los participantes para facilitar los debates y acompañar la presentación de avances en el Comité Técnico. Las reuniones temáticas contaron con un promedio de participación de 55 delegados de más de 35 instituciones y entre los principales temas abordados se encuentran la teoría del cambio, actividades y subactividades, definición de la zona geográfica de intervención y proyectos piloto, resultados e indicadores - marco lógico y riesgos (seguridad, Covid19, otros).

En estos se garantizó la participación de los diferentes actores involucrados de la siguiente forma:

- Se convocó a las partes con suficiente antelación y se expuso la metodología y los temas a tratar en cada reunión. De esta manera, los invitados pudieron preparar cada sesión y llevar sus sugerencias y preguntas.
- En cada espacio se presentó una agenda, la cual siempre le concedió un mayor espacio a la discusión, de modo que todos los participantes pudieran dar su retroalimentación.
- Se habilitó un chat en todos los espacios para que pudieran escribir las personas que no desearan abrir sus micrófonos.
- Se habilitaron los correos electrónicos de los facilitadores de cada componente para recibir sugerencias, comentarios, preguntas, etc., sobre cada uno de los temas tratados.
- Cada grupo temático contó con un espacio virtual en Google Drive, en el cual las partes interesadas podían acceder a las diferentes presentaciones, memorias de cada reunión y documentos de trabajo para avanzar conjuntamente de manera asincrónica, de acuerdo con los compromisos derivados de cada reunión.

Como resultado principal de estos espacios de trabajo, se logró avanzar en la construcción conjunta y participativa del Proyecto a nivel de objetivos, actividades y subactividades, incluyendo una primera aproximación a las áreas potenciales para la implementación del Proyecto (así como los criterios para esta selección de áreas), tomando en cuenta la totalidad de los aportes y puntos de vista de las diferentes organizaciones participantes de cada uno de los países, buscando reflejar lo anterior en los diferentes documentos del proyecto. Igualmente, en las diferentes sesiones de trabajo los participantes fueron informados de los ajustes realizados a partir de la incorporación de

sus diferentes aportes. El histórico de avances y ajustes quedó registrado adicionalmente en los archivos disponibles en el espacio virtual de [Google Drive](#).

Tabla 16. Organizaciones participantes en la formulación del PAD.

Componente	Número de participantes	Instituciones
1. Información y conocimiento	53 delegados 28 instituciones	Fundación Altrópico, ACT, BM, CORPOAMAZONIA, FCDS, FZS, GAD de la Provincia de Sucumbios, Gaia, Gobierno Provincial de Sucumbios, INPA, IIAP, IGP, INABIO, MINAMBIENTE, MINAM, MAATE, PNN, PROAmazonia, PNCBMCC, SEDECTI, SEMA, SERNANP, SERFOR, SINCHI, The Field Museum, UEA, WCS, WWF.
2. Gobernanza	56 delegados, 28 instituciones	Fundación Altrópico, ANA Perú, BM, PNN, COIAB, FCDS, CORPOAMAZONIA, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, FZS Perú, GAIA, GOREL, IBC, INP, IPIAP, MINAMBIENTE, MINAM, MAATE, MNE, ProAmazonia, PNCBMCC, Secretaria de Estado de Desenvolvimento Econômico, SEDECTI, SEMA, Sepror, SERNAP, SINCHI, The Field Museum, UEA, WCS, UFAM.
3. Reducción de polución	55 delegados, 28 instituciones	ANA Perú, BM, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, CORPOAMAZONIA, Fundación Altrópico, FCDS, FZS Perú, GAIA, SINCHI, INP, IPIAP, MINAMBIENTE, MINAM, MAATE, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, MNE, OEFA, PNN, PROAmazonia-PNUD, PEDICP, SEMA, SERNAP, SERNANP, UEA, Universidade do Estado do Amazonas, WCS, WWF.
4. Alternativas productivas	66 delegados, 30 instituciones	ACT, AUNAP, ANA Perú, BM, CEDIA, CORPOAMAZONIA, DIREPRO, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, Altrópico, FCDS, FZS Perú, GAIA, IDSM, IBC, INP, Instituto Publico de Investigaciones Acuicola y Pesquera, Sinchi, MINAMBIENTE, MINAM, MAATE, Ministerio del Ambiente - Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales, PNN, Prefectura de Sucumbios, PROAmazonia, PNCBMCC, SEMA, Sepror, SERNANP, The Field Museum, UEA, WCS, WWF.

(ii) Comité Técnico formulación del Proyecto

Se llevaron a cabo tres (3) reuniones del Comité Técnico (en junio 24, agosto 5 y septiembre 23 de 2020) en las que participaron los delegados del MINAMBIENTE, MAATE, MINAM y SEMA, los representantes de componentes, el BM y WCS. Las reuniones de comité permitieron socializar los avances de cada componente y la toma de decisiones en torno al alcance y las actividades del proyecto. En estos espacios de trabajo, los representantes de cada uno de los componentes presentaron los principales resultados de las reuniones celebradas, destacando algunas de las dificultades que se plantean en el proyecto.

Con el objetivo de garantizar el desarrollo exitoso de estos espacios y alcanzar los resultados esperados, se consideraron los siguientes aspectos:

- La construcción conjunta de la agenda, con el fin de tocar todos los temas relevantes para los mismos. Esta agenda siempre priorizó un espacio de discusión para que todos los participantes pudieran dar su opinión, hacer sugerencias y dar su retroalimentación.
- Durante el proceso de formulación se mantuvo una comunicación abierta con los puntos focales, atendiendo a todos sus requerimientos sobre el proyecto.

- Las fechas de las reuniones, metodología y temas a tratar se acordaron con suficiente antelación con los puntos focales, de manera que los invitados pudieron preparar cada sesión y llevar sus sugerencias y preguntas.
- Se habilitó un chat en todos los espacios para que pudieran escribir las personas que no desearan abrir sus micrófonos.
- Se habilitaron los correos electrónicos de los facilitadores para recibir sugerencias, comentarios, preguntas, etc., sobre cada uno de los temas tratados.

Además de lograr la interlocución directa y efectiva para la actualización y retroalimentación de avances, como resultados principales del Comité se destacan igualmente (i) la validación de los procesos que se usaron para la formulación, (ii) acuerdos en los resultados y avances de las diferentes temáticas, (iii) consensos sobre asuntos determinantes para el proyecto y (iv) solución a cuellos de botella que fueron surgiendo en el proceso de formulación del proyecto.

(iii) Reuniones por país.

Se adelantaron un total de 31 reuniones internas de cada país (Tabla 17), contando con la participación de instituciones gubernamentales, ONG y sector privado.

Tabla 17. Número de reuniones y participantes en las reuniones internas de cada país de la Cuenca Putumayo-Içá.

País	Número de reuniones	Número de participantes	Instituciones participantes
Colombia	8	45	MINAMBIENTE, AUNAP, The Field Museum, Fundación GAIA, PNN, SINCHI, Minsalud, ACT, ANDI, WWF, FZS, FCDS, CORPOAMAZONIA, CI Colombia.
Ecuador	5	23	Dirección de Biodiversidad, GAD de la Provincia del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, INABIO, IPIAP, MAATE, Reserva Ecológica Cofan Bermejo, secretaria técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
Perú	16	73	ANA Perú, CEDIA, Coordinación FEMA, DGANP SERNANP, Participativa DGCA MINAM, DIREPRO, FEMA Coordinadora Nacional de Fiscalías Ambientales, The Field Museum, GOREL – ARA, IBC, IGP, IAP, MINAM, OEFA, PEBDICP, Planet GOLD, PNCBMCC, SANIPES, SANIPES Iquitos, SANIPES, SERFOR, SERNANP, Unidad de Monitoreo de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto, WWF, FZS
Brasil	2	19	COIAB, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, INPA, SEDECTI, SEMA, Sepror, UEA.

El objetivo principal de estos espacios fue el discutir y concertar posiciones de País en las diferentes temáticas del Proyecto, previo a las Reuniones Temáticas, siendo liderados por MINAMBIENTE, MAATE, MINAM y SEMA. Para su desarrollo se contó con el apoyo y facilitación del equipo de trabajo de WCS, para responder a potenciales dudas frente al proceso y proveer insumos para apoyar las discusiones de país. Para garantizar la participación de las partes interesadas convocadas, se definieron las agendas de cada espacio de trabajo, las cuales fueron previamente socializadas a los invitados. Igualmente, se mantuvieron abiertos los espacios de chat durante las reuniones con el fin de recibir la totalidad de los aportes de los participantes, y posterior a estos espacios se mantuvo una comunicación abierta para recibir dudas, comentarios y retroalimentación al proceso. Como resultado de estas reuniones, cada país avanzó en la revisión y retroalimentación en el diseño de los

diferentes componentes del proyecto, consolidando de esta manera sus aportes técnicos y en materia de prioridades de política y avances en otros procesos bajo una visión de país, los cuales fueron presentados por los delegados en las diferentes reuniones temáticas.

4.2 Fase 2: Socialización no presencial a partes interesadas

A partir de octubre de 2020 hasta el segundo semestre del año 2022 se dio inicio al diseño de una estrategia de socialización de la propuesta del proyecto a las partes interesadas, con énfasis en el involucramiento de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, asociaciones de pescadores, organizaciones de mujeres y artesanos, partes interesadas clave del proyecto que no han podido ser contactados dadas las restricciones de acceso a la región como medidas de bioseguridad definidas por los Gobiernos de los cuatro países y por las organizaciones indígenas y comunidades locales, en respuesta a la coyuntura actual por la pandemia Covid-19. Inicialmente esta estrategia se implementó durante el período comprendido entre noviembre de 2020 - abril de 2021, de acuerdo con el plan de trabajo que se presenta en la Tabla 18. Es importante resaltar que después de la fecha de abril 2021 se continuó estableciendo contacto con diferentes organizaciones y comunidades indígenas y locales a lo largo de la formulación del proyecto a través de los mecanismos virtuales y presenciales definidos en el presente Plan, tomando en cuenta las medidas por Covid-19 y otras que sean de relevancia en el territorio, como por ejemplo seguridad. En este sentido, y en desarrollo de la Fase 3 del presente documento, se priorizó las interacciones presenciales, las cuales pueden tener un mayor impacto en la estrategia de socialización e involucramiento de las partes interesadas, y se continuará sosteniendo reuniones virtuales con aquellos actores que cuenten con las herramientas necesarias y que así lo permitan.

Tabla 18. Plan de trabajo para la Fase 2 de socialización no presencial a partes interesadas en la Cuenca Putumayo-Icá.

Actividad	Responsable	Oct.20	Nov.20	Dic.20	Ene.21	Feb.21	Mar.21	Abr.21
Identificación y priorización de canales de difusión y público objetivo	WCS, BM, Gobiernos*							
Definición de la información y mensajes claves a socializar	WCS							
Elaboración y envío de comunicaciones	WCS, Gobiernos							
Planeación y desarrollo de espacios virtuales de socialización	WCS, BM, Gobiernos							

Actividad	Responsable	Oct.20	Nov.20	Dic.20	Ene.21	Feb.21	Mar.21	Abr.21
Diseño y difusión de piezas de comunicación	WCS							
Recepción y trámite de respuestas de organizaciones indígenas	WCS							

* Se entiende por Gobiernos a los delegados de los puntos focales del GEF en MINAMBIENTE, MAATE, MINAM y SEMA.

El cronograma inicialmente acordado sufrió cambios , generando que las actividades de socialización se extenieran por tiempo adicional al planeado inicialmente:

- En Colombia, en noviembre de 2020, se generaron cambios en MINAMBIENTE, designándose nuevo ministro y viceministros. En el mismo mes, en Perú fue destituido Martín Vizcarra como presidente y en Brasil tuvo lugar un cambio en el punto focal quien venía apoyando el Proyecto. Previamente, en marzo de 2020, en Ecuador se fusionaron el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua (Senagua), creándose el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE. Estos cambios implicaron realizar acercamientos institucionales con los funcionarios entrantes y presentar nuevamente el proyecto.
- En el mes de diciembre de 2020 se reportó que empezó a circular una nueva cepa de Covid 19 en el estado de Amazonas (Brasil)¹⁷ y el 28 de enero de 2021 se identificó el primer caso en la zona fronteriza con Colombia, en un habitante de Tabatinga, y en las siguientes semanas en Perú. De acuerdo con el Ministerio de Salud de Colombia, esta nueva cepa tiene mayor velocidad de contagio¹⁸, por lo que además de estar en Brasil, Colombia y Perú, es posible que se haya extendido o pueda extenderse a Ecuador, especialmente en las áreas de interés del proyecto. Lo anterior, implica nuevas restricciones que podrían derivar en la necesidad de extender las actividades virtuales en el proyecto hasta que la situación sanitaria evolucione favorablemente. En abril, la situación de contagio en los países ha continuado en ascenso y las restricciones de movilidad se han ampliado.
- En abril de 2021 se realizaron elecciones presidenciales y congresales en Perú, y de acuerdo con los resultados se realizará una segunda vuelta electoral programada para el 06 de junio de 2021. Luego de la asunción de mando presidencial que se realizará el 28 de julio de 2021, será necesario establecer contacto con las nuevas peruanas para presentar el proyecto y los avances en la formulación o aprobación de ser el caso.

¹⁷ Artículo de prensa. Fuente: <https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2021/01/29/mutacao-variante-cepa-e-linhagem-entenda-o-que-significam-os-termos-ligados-a-evolucao-do-coronavirus.ghtml>

¹⁸ Boletín de Prensa No 125 de 2021 del Ministerio de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-mantiene-vigilancia-de-cepa-brasilena-de-covid-19.aspx>

- En Ecuador, en febrero y marzo, las organizaciones indígenas (Nacionalidad Siekopai y ONISE) realizaron cambios en su Consejo de Gobierno, y la organización FONAKISE también realizaron cambios en su Consejo de Gobierno a finales de junio del año 2021. Por lo que, fue necesario compartir información sobre el proyecto con las nuevas autoridades indígenas. De igual manera, a mediados de marzo 2021 el ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica renunció y con este cambio también se registraron movimientos al interior de este ministerio con el personal técnico de algunas áreas. Adicionalmente, entre febrero y abril de 2021, Ecuador sostuvo elecciones presidenciales. La posesión del nuevo mandatario y asambleístas se realizó el 24 de mayo, con lo que, nuevamente se darán cambios con respecto a ministros y autoridades.

La metodología para el proceso de socialización del Proyecto definió tres ejes de comunicación e información. El primer eje busca brindar la base de información y conocimiento general a las partes interesadas, informando qué es el proyecto y su importancia para las comunidades habitantes en la Cuenca, e igualmente generar espacios para aclarar dudas frente al proceso y recibir comentarios. El segundo eje busca promover el entendimiento en las partes interesadas de su rol en el Proyecto, con el fin de que se apropien y participen en las diferentes actividades. Finalmente, en el tercer eje apunta a concertar los esquemas de trabajo y diálogo conjunto, resaltando los beneficios que el proyecto y el trabajo articulado les brinda (Figura 3).

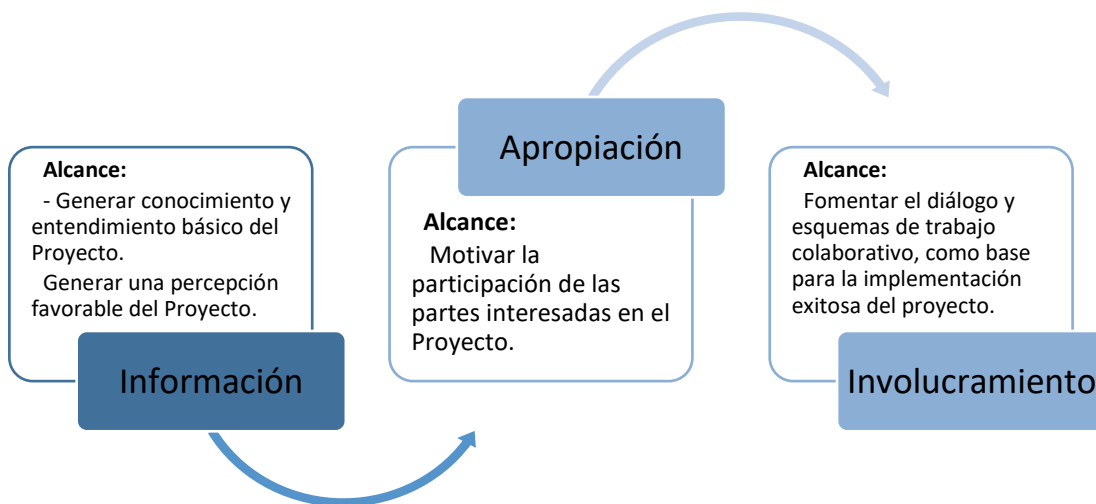


Figura 3. Ejes de la estrategia para la socialización del Proyecto Putumayo-Içá a diferentes actores en sus Fases 2 y 3.

En este sentido, para la Fase 2, la socialización incluye la generación y difusión de información del Proyecto a través de diferentes canales de comunicación uni y bidireccionales. Esta difusión requiere de la identificación de los mejores canales de acuerdo con las partes interesadas (públicos meta), siendo fundamental avanzar hacia una difusión asertiva, la cual se convierte en información efectiva y ayuda a posicionar el Proyecto entre las partes y generar confianza. Adicionalmente, se espera contar con el apoyo en la difusión por parte de los actores de gobierno y ONG quienes ya tienen acceso a las comunidades, a través de sus propias páginas web en las que se socialice información y documentos del Proyecto.

En el marco de esta estrategia, el equipo técnico de WCS ha definido mensajes claves a socializar, cuyo contenido básico se enfoca en presentar el objetivo del proyecto, sus componentes, beneficios,

socios claves (principalmente las agencias) y mecanismos de contacto para recibir preguntas, comentarios, sugerencias, entre otros, (Tabla 19). Es importante resaltar que, si bien se elaborarán materiales de comunicación a ser utilizados para los cuatro países, pueden existir medios y/o materiales de comunicación que en razón a las necesidades e identificación de oportunidades en cada país pueden ser o no priorizados o específicos para cada uno de los países o territorios impactados.

Tabla 19. Medios y canales para la socialización no presencial del Proyecto con comunidades indígenas y locales.

Líneas discursivas para la construcción de mensajes	Medios	Materiales de comunicación
Base de conocimiento del Proyecto y conceptos clave asociados.	Sitio web: www.cuencaputumayoica.com Plataformas virtuales Redes sociales Reuniones virtuales	Presentaciones. Piezas divulgativas para enviar por redes sociales. Videos cortos.
Beneficios y oportunidades derivadas del Proyecto para las comunidades.	Plataformas virtuales Redes sociales Sitio web	Piezas divulgativas a ser enviadas a redes sociales. Videos cortos.
Importancia de los conocimientos tradicionales en la conservación de la diversidad de la Cuenca.	Redes sociales	

A partir de lo anterior, desde el proyecto se inició el diseño de los mensajes y las piezas de comunicación con información organizada, relevante, y culturalmente apropiada considerando:

- El español y portugués como idiomas principales para la elaboración de los mensajes, en razón a ser las lenguas mayormente utilizadas por los habitantes locales y organizaciones con jurisdicción en la Cuenca. Sin embargo, en previsión de comunidades monolingües en lengua nativa, de ser requerido se considerará emitir los mensajes también en sus idiomas respectivos. De acuerdo con el diagnóstico adelantado, en la Cuenca se hablan 25 lenguas nativas que son compartidas por las comunidades indígenas de 2 o más países (Tabla 20).
- Uso de lenguaje claro, sencillo y concreto, evitando tecnicismos, de manera que los diferentes públicos objetivos puedan entenderlos y replicarlos fácilmente.
- Para tener un mayor impacto y credibilidad, los mensajes reconocerán valores culturales y apelarán al rol y responsabilidad social de las comunidades en el manejo de la Cuenca, de manera que las comunidades se identifiquen con el objetivo del Proyecto.

Las piezas de comunicación se encuentran en el [Google Drive](#) y en la página web del proyecto, en la sección “[Nuestras Noticias](#)”.

De otro lado, se ha priorizado la articulación con las redes de gobernanza propias de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, y las organizaciones de pescadores, mujeres y artesanos, con el objetivo de poder garantizar un flujo de comunicación bidireccional para potenciar la socialización y replicabilidad de los mensajes, y atender inquietudes y comentarios por parte de diferentes audiencias. Con este mismo propósito, la página web del proyecto incluye una sección de comentarios e información de contacto telefónico.

Tabla 20. *Lenguas transfronterizas en la Cuenca Putumayo-Içá. Fuente: Elaboración propia, con información del Instituto Caro y Cuervo, 2020.*

Países	Lenguas nativas compartidas	Familia Lingüística
Brasil, Perú y Colombia	Ticuna / tikuna	Yurí-tikuna
	Murui-muinani / uitoto	Witoto
	Kukama – kukamiria	Tupí-guaraní
Brasil y Colombia	Baniwa	Arawak
	Jupda / jupde / hup	Nadahup
	Yuhup	
	Bará, Barasana, Desano, Karapana, Makuna, Piratapuyo, Siriano, Tukano, Tuyuca	Tucano oriental
	Yeral, nheengatú	Tupí-guaraní
Ecuador y Colombia	Siona (secoya)	Tucano occidental
	Kofán	Independiente
	Inga	Quechua
Ecuador, Perú y Colombia	Kichwa / quichua	Quechua
Perú y Colombia	Yagua	Peba-yagua
	Bora	Bora
	Ocaina / Okaina	Witoto
	Andoque / andoque	Independiente
	Resígaro	Arawak

Finalmente, es importante resaltar que en el diseño e implementación de esta estrategia se asegura la adopción del Consentimiento Libre Previo e Informado, de acuerdo con el marco político y normativo de cada país, el Convenio 169 de la OIT y con los principales principios definidos para los procesos de socialización y consulta entre los que se incluyen la información oportuna, transparencia, interculturalidad, confidencialidad, entre otros. Esta adopción del consentimiento se realizará al completar la fase presencial de socialización, tomando en cuenta que no se pueden realizar consultas virtuales.

Respecto a los potenciales canales y mecanismos de difusión se han utilizado los siguientes a partir del primer cuatrimestre de 2021:

(i) Acercamiento y comunicaciones escritas

Como punto de inicio, y dado que el principal público objetivo de esta fase son las comunidades indígenas y locales, el mecanismo de comunicación priorizado para los cuatro (4) países fue el envío de comunicaciones escritas formales dirigidas a los líderes de las respectivas organizaciones que las representan (Tabla 21), con el propósito de establecer un primer contacto, presentar el proyecto e invitarlos a participar en el primer espacio de reunión virtual realizado el 4 de febrero de 2021. Adicionalmente, en la Tabla 22 se relacionan los avances en la Fase 2, en los diferentes espacios convocados para avanzar en la socialización virtual con diferentes actores por país.

Tabla 21. *Organizaciones identificadas a ser contactadas en la Fase 2.*

País	Organización
Brasil	ACIK, ACISPO, AMIT, ASSCOMAL/Rio Içá, Associação de Pescadores de Santo Antônio do Içá, COIAB, Colônia de pescadores de Santo Antônio do Içá, FEPESCA, OKAS, Org. Indígena Kokama do Amazonas.
Colombia	OZIP, Mesa Permanente del Pueblo Kofán, Asociación COINPA Puerto Alegría, CIMPUM - Consejo indígena pueblo Muruy, AIZA - Asociación indígena Zona Arica, CIMTAR Tarapacá, ASOINTAM.

Ecuador	FEINCE, ONISE, FONAKISE, Nacionalidad Siekopai
Perú	AIDSESP, ORPIO, FIKAPIR, OISPE, ECA SIECO PAI, ECA ÑUKANCHIPA SUMAK SACHA, ANECAP, FECONAFROPU, FECOIBAP, OCIBPRY, FECONAMAI, FEKIMMEP, ONAMIAP.

Tabla 22. Avances en la implementación de la Fase 2, con corte 31 de enero de 2022.

País	Avances
Colombia	- Se enviaron cartas a las siguientes organizaciones identificadas como partes afectadas priorizadas para Fase 2: OZIP, Mesa Permanente del Pueblo Kofán, Asociación COINPA Puerto Alegría, CIMPUM - Consejo indígena pueblo Muruy, AIZA - Asociación indígena Zona Arica, CIMTAR Tarapacá, ASOINTAM. Estas cartas fueron firmadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE y WCS, presentando el Proyecto e invitándolos a participar en el espacio de reunión virtual (Webinar) del 4 de febrero de 2021. - Se sostuvieron reuniones individuales con los representantes de la Mesa Permanente Pueblo Cofán, COINPA y ASOINTAM el 26 de enero, CIMPUM el 27 de enero, CIMTAR el 28 de enero, 18 de febrero, 12 de marzo y 30 de abril, y AIZA el 4 de febrero y 6 de abril (2021). Es importante resaltar que CIMTAR ha compartido las siguientes iniciativas priorizadas para ser consideradas por el Proyecto: 1. Fortalecimiento al sistema de crianza de aves de la región; 2. Apoyo para la recuperación, fomento de los cultivos tradicionales, fomento a la diversidad de semillas nativas y de los saberes de la agricultura tradicional; y 3. Construcción de estanques y reproducción de especies piscícolas, ornamentales y de consumo. - Se han enviado diferentes piezas audiovisuales con información del proyecto vía whatsapp a los representantes de estas organizaciones, los días 23 de febrero, y marzo 10, 18 y 23 (2021). - Se compartió información del proyecto, página web y video del webinar del 4 de febrero a los correos electrónicos de las organizaciones indígenas, los días 10 y 23 de febrero de 2021. - Se sostuvo una reunión el 9 de abril de 2021 con representantes de Corpoamazonia, durante la cual la Corporación manifestó su interés en apoyar la Fase 2, socializando por ejemplo a través de sus canales las diferentes piezas de divulgación, las cuales fueron compartidas con este equipo de trabajo. - El 21 de abril de 2021 se socializó el Proyecto en la XXVIII reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de áreas protegidas PNN La Paya – ZR Gueppí – RPF Cuyabeno. Durante este espacio, se identificaron puntos de encuentro entre el Proyecto y el Programa Trinacional, sobre los cuales se espera trabajar colaborativamente. - El 11 de mayo de 2021 el Proyecto fue socializado con el Comité para la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, integrado por la Alcaldía de Leticia, Corpoamazonia, Alcaldía de municipio de Puerto Nariño, MINAMBIENTE, PNN, Gobernación de Amazonas, Defensoría del Pueblo, Dos delegados por la asociación de autoridades tradicionales indígenas, y como Invitados permanentes la Fiscalía, Procuraduría, Brigada de selva, Fuerza Aérea de Colombia, Armada Nacional, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería municipal e Instituto Sinchi. - El 11 de junio de 2021 se socializó el Proyecto con la Mesa Forestal del Departamento del Putumayo. Durante esta reunión, se identificaron espacios de trabajo conjunto y se sugirió la socialización del proyecto con la Mesa Forestal del Amazonas, entre otros actores regionales.

País	Avances
	● En julio 11 de 2021 se presentó el Proyecto al equipo coordinador del Programa Visión Amazonía, identificándose como puntos de encuentro el empoderamiento de comunidades indígenas y locales, la recuperación del conocimiento tradicional asociado a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de organizaciones locales y la articulación con sectores sociales y económicos para mejorar la calidad de vida y generar oportunidades. ● El 4 de agosto de 2021 se socializó el Proyecto a través del espacio virtual (Facebook live) de Corpoamazonia, llamado “miércoles de biodiversidad”. ● En septiembre 16 de 2021 se sostuvo una reunión virtual de actualización del proyecto con ONGs y sector privado de los cuatro países: Alisos (Colombia), FCDS (Colombia), Amazon Conservation Team (Colombia), Sociedad Zoológica de Frankfurt (Colombia and Perú), ANDI (Colombia), Natura&Co (Brasil), Centro de Innovación Científica Amazónica (Perú) and TNC (Regional). ● Se socializaron las actividades del subcomponente “Mitigación de los impactos de la contaminación” del proyecto, en el Seminario virtual “Impactos del mercurio en el ambiente y en la salud humana”, organizado por la FCDS en el marco de la Alianza regional Amazónica para la reducción de los impactos de la minería de oro” (octubre 27, 28 y 29 de 2021). ● El 9 de diciembre de 2021 se sostuvo una reunión virtual con la ANDI (Colombia), durante la cual se avanzó en el análisis de oportunidades de trabajo conjunto en la Cuenca Putumayo-Içá, a partir de una iniciativa liderada por la ANDI, con participación de sector privado y SINCHI, en aspectos relacionadas con la caracterización hidrológica, fisicoquímica y biológica de ecosistemas acuáticos su relación con las sociedades humanas ribereñas, para la generación de lineamientos de conservación y manejo.
Ecuador	● En diciembre 2020 se tomó contacto e informó de manera general sobre el proyecto a los actores identificados como partes afectadas. Los planes de socialización presencial con las organizaciones indígenas fueron suspendidos a finales de diciembre debido al empeoramiento de las condiciones de la emergencia sanitaria en el país. Se diseñó un plan para realizar reuniones virtuales (restricción reuniones en Ecuador - (máx. 10 personas) para continuar con la socialización de información con las organizaciones indígenas. ● Durante enero 2021 se consultó con las organizaciones sobre cuáles son los mejores canales de comunicación para compartir información con las comunidades de base. Mensajes radiales y cartillas impresas fueron los principales recursos identificados. Una vez producidos estos serán enviados a las organizaciones y serán distribuidos a través de los presidentes de las comunidades. El mensaje radial sobre el proyecto fue difundido a través de la red de emisoras de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE, que registra algunas emisoras en el área de acción del proyecto. Algunas organizaciones indígenas también mantienen convenios con radios locales, lo cual también contribuirá en la fase de socialización y difusión de información clave de la iniciativa. ● En marzo, se realizaron reuniones virtuales con los dirigentes indígenas de las cuatro organizaciones participantes, en las siguientes fechas: (10/03 - ONISE; 12/03 - FONAKISE; 20/03 - SIEKOPAI; 20/03 + 27/03 - FEINCE). La segunda reunión con la FEINCE se pospuso y fue trasladada hasta el 10/04 por complicaciones de agenda de la organización. En estos espacios se compartió información general del proyecto, incluyendo detalles sobre las actividades que se proponen con las comunidades, una de las principales inquietudes de las organizaciones. Se respondieron preguntas y se compartieron los recursos de comunicación realizados para el proceso de socialización: mensaje radial, cartillas, videos, para que, a su vez, estos sean distribuidos con los demás miembros de las nacionalidades indígenas. Adicionalmente, en ese mismo mes, se realizó el envío de las cartillas impresas a las organizaciones indígenas, para su posterior distribución en territorio. De ese proceso, se encargaron personalmente los

País	Avances
	presidentes de la FONAKISE, ONISE. Con relación a la FEINCE, la entrega de las cartillas y socialización de información del proyecto en territorio estuvo a cargo de un técnico de la Fundación para la Sobrevivencia del Pueblo Cofán, aliada de la organización indígena. Respecto a la Nacionalidad Siekopai se coordinó el envío y entrega de las cartillas impresas, a un familiar del presidente de la organización. La comunicación con esta organización es la única con la que se registran intermitencias, debido a que no existe muy buena señal por celular ni internet. En general, las organizaciones indígenas han comentado el pedido explícito de las comunidades de base, de que se pueda ir al territorio a socializar de manera presencial el proyecto. Esto, debido a que no todas las comunidades cuentan con servicios de internet que permitan mantener una reunión virtual para solventar sus inquietudes de manera directa. En el proceso de socialización, las inquietudes más frecuentes han estado relacionadas con el tema de gobernanza y las iniciativas comunitarias. Se recibió un documento por parte de la FEINCE y se espera el envío de otra comunicación por parte de la FONAKISE. ● En abril 2021, también se mantuvo una reunión de actualización del proyecto con el Director Zonal del Ministerio del Ambiente y Agua de Sucumbios. Se espera consolidar una reunión ampliada con las unidades de gestión de la Coordinación Zonal del Ambiente de Sucumbios e identificar los proyectos de minería artesanal de oro que quieran involucrarse en el proyecto. ● El 10 de agosto se socializó el proyecto y la estrategia de género con el Comité de mujeres de Sucumbios – CODEMUS, quienes manifestaron su interés en participar en el proyecto.
Perú	● Cartas enviadas a 12 organizaciones por parte del Ministerio de Ambiente - MINAM. Se ha establecido contacto con 10. ● Cinco organizaciones han solicitado la presentación presencial del proyecto, principalmente por la escasa o nula familiaridad con plataformas virtuales. ● Se ha sostenido reuniones virtuales con 6 organizaciones, incluyendo organizaciones de nivel nacional (AIDSESP, ONAMIAP, ANECAP), regional (ORPIO) y local (FECONAFROPU y OCIBPRY). ● Se ha planteado la posibilidad de realizar la difusión de material informativo en WhatsApp y mediante el perifoneo comunitario o transmisión de material en formato radial en ciertos sectores, sin costo. Sin embargo, esta última estrategia está supeditada a hacer llegar el material hasta las comunidades, dadas las restricciones de movilización dispuestas por los Gobiernos. ● Reunión, el 14 de octubre de 2021, con UNDP Perú, Cancillería Perú, Dirección general de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente de Perú, SERNANP y el equipo técnico de WCS Colombia y Perú, durante la cual se socializó el proyecto GEF Cuenca Putumayo Içá y el equipo de trabajo de UNDP Perú presentó sus avances en gobernanza y alternativas productivas en la cuenca del Putumayo en Perú, estableciéndose el interés de continuar evaluando una potencial colaboración en gobernanza y temas productivos. ● Se sostuvieron dos reuniones virtuales con el MINAM, el 15 de octubre y 26 de noviembre de 2021, a partir de las cuales se actualizó el avance en la formulación del proyecto y como compromiso se contó con el apoyo del Ministerio para la gestión de un espacio de reunión virtual con la Gobernación Regional de Loreto (GOREL), la cual se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2021. En esta reunión con el equipo de la GOREL se socializó el proyecto, recibiendo su interés en el mismo, Adicionalmente como apoyo al Proyecto, se acordó la socialización por parte de la GOREL de los siguientes documentos de trabajo: (i) Plan de la Zona de Integración Fronteriza, (ii) Documentos de los proyectos de inversión pública - Proyecto Especial Putumayo, y (iii) Espacios de socialización convocados por la Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial del MINAM.
Brasil	● Trabajo conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas (SEMA) para preparar la Carta Invitación a un encuentro virtual y realizar los contactos. ● Cartas listas y enviadas en diciembre 2020.

País	Avances
	- Realización de 4 reuniones en diciembre con IDAM (Instituto de Desarrollo Agropecuario del Amazonas/Oficina de Santo Antônio do Içá), Museu Magüta, Instituto Ngütapa e IDSFB (Instituto de Desarrollo Sostenible de Fonte Boa). Última reunión el 17 diciembre. Debido a la segunda ola de COVID en Amazonas, en enero y marzo de 2021 no se han programado reuniones. A partir de estas reuniones las organizaciones contactadas manifestaron su interés en el proyecto, solicitando mantenerlas informadas de las actualizaciones del proceso, resaltando el interés de participar en el proyecto y en los siguientes espacios de reunión, especialmente las presenciales. - En febrero de 2021 se realizaron 3 reuniones, con la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Amazonas (SEDECTI), Asociación de los Witotos del Amazonas (AWAS) y Organización Kambeba del Alto Solimões (OKAS). Se resalta que las organizaciones indígenas manifestaron su interés en participar en el proyecto, dado que ven en el mismo una oportunidad de ampliar sus acciones de rescate cultural, manejo de recursos y procesos de desarrollo local, entre otros, especialmente los Witotos. - Se han mapeado nuevas organizaciones presentes en la cuenca Putumayo-Içá en Brasil, principalmente organizaciones de pescadores artesanales, de mujeres y de artesanos. La comunicación con estos grupos se ha realizado principalmente vía whatsapp, debido a las restricciones de acceso a la zona y a los encuentros presenciales. Por este medio se ha divulgado el video del webinar, la cuña radial con imagen, cartilla y video del proyecto. A la fecha no se han recibido comentarios ni inquietudes de parte de estas comunidades, por tanto, en el mes de junio se contactarán nuevamente para el seguimiento a la recepción de la información socializada, indagando sobre posibles espacios remotos (telefónicos) o presenciales, que a futuro permitan conocer sus percepciones sobre el proyecto. - En mayo de 2021 se realizaron 3 reuniones virtuales con el Ministerio de Agricultura (MAPA / DFA / AM), la Agencia Nacional del Agua (ANA) y la Fundación Nacional Indígena (FUNAI). MAPA mencionó iniciativas en la región fronteriza enfocadas en el control de la pesca y el comercio ilegal de piracatinga (<i>Calophysus macropterus</i>) y programas gubernamentales de apoyo a la agricultura familiar. Con ANA, se identificaron sinergias entre proyectos con la OTCA y el Proyecto Amazonia (GEF), que incluyen temas como la fauna íctica y el mercurio en Ecuador, Perú y Surinam. Igualmente señalaron un potencial de articulación con la red de monitoreo de la calidad del agua y apoyo en la construcción de un sistema de alertas tempranas, como en el proyecto MAP (Madre de Dios / Acre / Pando). De otro lado con FUNAI, organismo indígena oficial en Brasil, cuya misión es proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas, se recibió su interés y apoyo al proyecto, especialmente en relación al tema de la contaminación del agua y fortalecimiento a las cadenas de valor.

(ii) Reunión virtual con organizaciones indígenas

Con el objetivo de iniciar un mecanismo de diálogo y participación con las organizaciones indígenas que han sido identificadas y priorizadas como partes interesadas, se avanzó en la realización de un primer espacio de reunión virtual, el cual tuvo como objetivo el socializar los objetivos del proyecto, sus componentes principales, y los beneficios y oportunidades de este para las comunidades e instituciones públicas y de la sociedad civil. Adicionalmente, durante este espacio se recibieron comentarios y preguntas sobre el proyecto, y se compartió la página web como medio de comunicación y otros canales directos telefónicos y de email entre el equipo del proyecto y los miembros de las organizaciones.

Esta reunión virtual (webinar) se realizó el cuatro (4) de febrero de 2021 a través de la Plataforma de Información y Diálogo de la Amazonía (PID Amazonía), con transmisión por zoom y Facebook,

contando con un total de 153 participantes en ambas plataformas (101 en Zoom y 52 en Facebook). Para este evento fueron invitadas organizaciones indígenas de los cuatro países presentes en la Cuenca, contando igualmente con la participación de WCS, Banco Mundial, Puntos focales de los cuatro países y ONG. Para su desarrollo se invitaron a cuatro panelistas, uno de cada país, expertos en los temas principales del proyecto quienes, a través de preguntas orientadoras, permitieron informar a los participantes sobre el alcance, importancia y beneficios del proyecto. Como apoyo a este evento, se realizó un video corto con información general del proyecto y piezas digitales con la información de la reunión virtual, las cuales fueron socializadas previamente a los diferentes invitados. Los resultados consolidados sobre estas actividades se incluyen en un informe de socialización anexo a este Plan (Anexo 3).

Por otra parte, en cada País se han llevado a cabo llamadas telefónicas con los representantes de organizaciones indígenas. En el caso de Colombia, se adelantaron reuniones con la Mesa Permanente Pueblo Cofán, COINPA y ASOINTAM el 26 de enero, CIMPUM el 27 de enero, CIMTAR el 28 de enero y 8 de febrero, y con AIZA el 4 de febrero. En estas reuniones se presentó de manera general el proyecto GEF Putumayo Içá, buscando generar el primer punto de contacto de cada Organización con el equipo formulador, y garantizar la participación de estas organizaciones en la primera reunión virtual. Posteriormente a esta reunión virtual del 4 de febrero, a través de correo electrónico y vía WhatsApp se ha compartido con los representantes de estas organizaciones diferentes piezas audiovisuales, así como los datos de contacto del proyecto (email, página web) y se ha socializado el video de la reunión virtual, e igualmente se han atendido las solicitudes de información y aportes de los representantes al proceso, de acuerdo con lo reportado en la Tabla 18 del presente documento. Lo anterior, con el objetivo de realizar seguimiento y mantener los canales de comunicación activos con estas organizaciones. A la fecha, los representantes de CIMTAR y AIZA manifestaron el interés de sostener un nuevo espacio de reunión virtual, para actualizar avances y siguientes pasos del proceso de formulación del proyecto.

En Perú, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se sostuvieron reuniones virtuales con organizaciones indígenas. Se ha sostenido reuniones virtuales con 6 organizaciones, incluyendo organizaciones de nivel nacional (AIDSESP, ONAMIAP, ANECAP), regional (ORPIO) y local (FECONAFROPU y OCIBPRY). Con 5 de las 6 organizaciones mencionadas, se han sostenido dos rondas de reuniones; la primera para presentar información general del proyecto, la problemática identificada, líneas de acción propuestas, agencias involucradas, y los canales de comunicación más accesibles; y la segunda para presentar los componentes, subcomponentes y actividades, potenciales beneficios, y aspectos clave del Plan de Acción de Género como las actividades sensibles al género propuestas. En la segunda ronda de reuniones se recabaron comentarios y aportes de las organizaciones. De forma general, los aportes están referidos a: a) asegurar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas sobre todo de nivel local y mediante ellas incrementar las capacidades de las comunidades para participar en plataformas y grupos de gobernanza; b) tomar en cuenta los planes de vida de las comunidades, que son las herramientas de planificación del territorio que recogen la cosmovisión de las comunidades, y que estos recojan la realidad y decisión de las comunidades; c) establecer alianzas con los programas nacionales y regionales implementados por las organizaciones indígenas para la vigilancia del territorio, y hacerlas partícipes en la planificación de acciones de control puesto que conocen el territorio y las dinámicas socioeconómicas; d) asegurar la protección del conocimiento tradicional para el mantenimiento de usos y costumbres tradicionales; e) mantener comunicación con las organizaciones para estar al tanto de los avances en la formulación, aprobación e inicio de implementación del proyecto; y f) considerar a las organizaciones en la planificación y desarrollo de la socialización del proyecto en el territorio.

Con este mismo propósito, para Brasil, se llevaron a cabo estas reuniones virtuales con las organizaciones IDSFB, IDAM-SAI, Ngütapa, Museu Magüta, Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Amazonas (SEDECTI), Asociación de los Witotos del Amazonas (AWAS) y Organización Kambeba del Alto Solimões (OKAS). Estas organizaciones han manifestado su interés en participar en el proyecto y en mantenerse actualizados en sus avances. Especialmente en el caso de las organizaciones indígenas como la AWAS, han resaltado que el Proyecto GEF Putumayo -Içá se constituye en una oportunidad para fortalecerse en acciones prioritarias como lo es el rescate cultural y el manejo de recursos naturales.

En Ecuador, a finales de noviembre se realizaron llamadas telefónicas para tomar contacto y en diciembre se realizaron las primeras reuniones virtuales con las organizaciones indígenas FEINCE, ONISE, FONAKISE. En estos espacios se compartió información general sobre el proyecto y se obtuvo listas de las comunidades que serán parte de la iniciativa. En enero, se retomó contacto telefónico para consultar sobre los canales de comunicación más efectivos para llegar a las comunidades de base, a fin de iniciar la producción de los recursos a utilizar en la etapa de socialización y difusión de información, y fueron invitadas al webinar del 4 de febrero. De otro lado, se llevó a cabo una reunión con la Nacionalidad Secoya el 20 de marzo y se sostuvieron reuniones con la Nacionalidad Siona, el 23 de febrero y el 10 de marzo. Adicionalmente se enviaron cartillas impresas a las organizaciones indígenas, para su distribución en territorio. A partir de estas interacciones, las organizaciones indígenas han informado su interés en el proyecto y en sostener espacios de reunión presencial en sus territorios para su socialización. De otro lado, la FONAKISE manifestó su interés en enviar una comunicación dirigida al equipo del Proyecto GEF Putumayo Içá para consultar la posibilidad de ampliar el área de acción del proyecto para incluir comunidades que no se encuentran en el río Putumayo. A la fecha, no se ha recibido esta comunicación.

(iii) Espacios de divulgación identificados

Como complemento al ejercicio de difusión de información principal (webinar), se planea realizar participaciones adicionales que permitan brindar socialización del proyecto a una audiencia mayor. En este sentido, se ha procurado identificar espacios de divulgación adicionales, como foros, festivales, simposios, congresos entre otros. Sin embargo, en el primer trimestre de 2021, las organizaciones o eventos consultados, no cuentan con agenda establecida. En este sentido, se ha solicitado apoyo a los puntos focales, quienes realizarán consulta de posibles espacios para incluir la presentación y socialización del proyecto, ya sea con entidades gubernamentales y otras. Así mismo, los puntos focales también sugerirán actores adicionales a incluir, cuya participación sea pertinente y manifiesten intención en asistir al webinar o informarse a través de otra de las estrategias planteadas. La información asociada a la participación en estos espacios complementarios de divulgación y sus resultados principales, serán incluidos en el presente documento a medida que estos sean llevados a cabo.

En abril 21, se presentó, junto con representantes del Banco Mundial el proyecto en la reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas de Colombia, Ecuador y Perú. En dicha reunión, los participantes manifestaron interés en el proyecto y voluntad para unir esfuerzos conjuntos. Se confirmó la importancia de fortalecer y escalar la experiencia de trabajo colaborativo en torno a las áreas protegidas colindantes dentro de la cuenca; recalcando que su alcance y ámbito de intervención es más amplio de lo que el proyecto podrá apoyar.

(iv) Página web

Como una de las estrategias principales, desde el equipo de comunicaciones de WCS se lideró la construcción del sitio web del proyecto, www.cuencaputumayoica.com, la cual fue lanzada el día cuatro (4) de febrero de 2021, durante el primer espacio de socialización virtual (webinar) con organizaciones indígenas. Esta página web y aloja información estratégica respecto a la descripción del proyecto, componentes, actualización de avances, localización geográfica general, entidades participantes, entre otros, inicialmente en idioma español y posteriormente se habilitará en portugués. Además de brindar información, la página web ha sido impulsada como un canal de comunicación con el público en general, habilitado para recibir preguntas, sugerencias y comentarios.

Finalmente, es importante resaltar que durante la fase de planeación de la estructura y contenidos de la página web, se contó con la retroalimentación de los Puntos Focales durante una reunión de trabajo llevada a cabo el 21 de enero y vía correo electrónico, siendo finalmente aprobada por los mismos el tres (3) de febrero de 2021.

Es importante resaltar que, dado que los mecanismos de comunicación virtual en general no son los formalmente reconocidos por las comunidades indígenas para establecer una interlocución y diálogo con las mismas, se priorizarán las reuniones de tipo presencial que se podrán realizar en la Fase 3 para este público objetivo. Sin embargo, dada la importancia de generar canales de comunicación con estas comunidades para garantizar una construcción colectiva del Proyecto se buscó, de manera acordada con las comunidades, evaluar la viabilidad de avanzar mediante reuniones virtuales, hasta tanto el acceso presencial a las comunidades sea nuevamente viable frente a la contingencia por Covid 19. Para la realización de estos encuentros se realizarán teniendo en cuenta la nota técnica del Banco mundial “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en operaciones respaldadas por el BM cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas” del 20 de marzo de 2020.

(v) Teléfono Celular

Con el propósito de establecer un mecanismo de comunicación oficial del proyecto para contacto telefónico y de WhatsApp, desde WCS se abrió una cuenta telefónica (celular +59 3982981501). Desde este canal de comunicación se ha informado el avance en la formulación del proyecto, socializándose periódicamente diferentes piezas de divulgación a las organizaciones indígenas priorizadas en Fase 2 y a los diferentes actores claves del proyecto (8 destinatarios de Brasil, 19 de Perú, 23 de Ecuador y 11 en Colombia). Igualmente, este canal ha sido habilitado con el propósito de recibir opiniones, sugerencias y preguntas de los diferentes actores, para dar respuesta a las mismas.

Es importante resaltar que los diferentes mensajes y piezas divulgativas se han enviado en español y portugués, difundiendo la siguiente información: video del webinar (marzo 17), cuña radial con imagen (marzo 19), cartilla (marzo 24) y video del proyecto (abril 8).

A la fecha, no se han recibido respuestas, comentarios o retroalimentación a la información enviada, pero se resaltan las siguientes interacciones:

- El 15 de marzo, de AIZA (Colombia), se solicitó más información para conocer más del proyecto. Esta solicitud fue atendida por el mismo medio.

- El 8 de abril, el Instituto NGUTAPA (Brasil) escribió directamente, y su número de teléfono se almacenó en la lista de difusión. Este Instituto ha enviado información general de su trabajo, la cual no tiene relación directa con el proyecto GEF Putumayo-Içá.
- El 11 de abril, Sinesio Ticuna-Ngutapa (Brasil) preguntó cómo participa su comunidad dentro del proyecto, a lo cual por el mismo medio se le informó que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de diseño y no se han definido áreas puntuales de intervención, resaltando la invitación a brindar sus aportes o comentarios para la construcción del proyecto a través de los mecanismos habilitados con este fin.

4.3 Fase 3: Socialización y diálogo presencial con las partes interesadas.

Durante esta fase, la cual inició el segundo semestre de 2021, en paralelo con la fase 2, y se desarrollara hasta el cierre del Proyecto se avanzó en el desarrollo de actividades presenciales - reuniones y talleres- como espacio de diálogo con comunidades indígenas, afrodescendientes y organizaciones de pescadores y mujeres, entre otros, con el objetivo de fortalecer la socialización y retroalimentación al Proyecto, en el marco de un proceso de construcción colaborativa e incluyente. Los espacios de trabajo presencial se han articulado con las respectivas instituciones socias del Proyecto en cada país, quienes brindan apoyo técnico, logístico y operativo para la socialización, e igualmente se han planteado con la participación de los gobiernos comunales, territoriales y regionales correspondientes. En el caso de Perú, las organizaciones indígenas han manifestado igualmente su apoyo técnico en esta etapa, para la adecuada interacción con las comunidades. Como soporte a estos encuentros se han entregado piezas de divulgación en versión física y digital, llevando el registro de recibido de los insumos entregados. Igualmente, se han generado las respectivas memorias de estos espacios de encuentro, las cuáles se han socializado a través de los mecanismos acordados con los participantes.

Esta fase ha avanzado cuidadosa y progresivamente de acuerdo con los sistemas oficiales de monitoreo del riesgo por COVID 19 de cada país, y en línea con las disposiciones y decisiones que sean manifestadas por las estructuras organizativas de las comunidades locales, con el fin de garantizar el bienestar de las comunidades y del equipo de trabajo. En todos los casos, se han garantizado medidas de bioseguridad en estos espacios de encuentro, siguiendo los protocolos de las autoridades nacionales, locales y de las instituciones ejecutoras. Adicionalmente, desde el Proyecto se está actualizando constantemente respecto a la afectación por Covid 19 en la Cuenca Putumayo-Içá a partir de los reportes oficiales de las autoridades nacionales de cada País. En la Figura 3 se presenta el mapa de afectación por Covid 19 elaborado a partir de la información oficial disponible a noviembre 1 de 2021 para cada país.

Las restricciones impuestas a la formulación del proyecto derivadas de la pandemia han resultado que parte de los ejercicios de socialización presenciales deban desarrollarse en los primeros meses de implementación del proyecto. Para esto, se han planteado tres estrategias:

- Continuar con las reuniones virtuales en la medida que sea posible y apropiado.
- Plantear reuniones presenciales en aquellas áreas donde sea posible y no implique ningún riesgo de contagio para los asistentes.
- Trabajar de la mano de las autoridades socias de los países para socializar el proyecto en los espacios que ellos ya se encuentran adelantando.

Además de tener en cuenta las restricciones por la pandemia, se tienen restricciones de orden público en algunas zonas de la cuenca, especialmente en Colombia, Ecuador y Perú. Estas

restricciones se espera que duren por lo menos hasta mayo de este año, momento en el cual se tendrán elecciones presidenciales en Colombia y se espera que la situación de orden público mejore.

En la Tabla 23 se presentan los avances en socializaciones presenciales, con corte enero 31 de 2022.

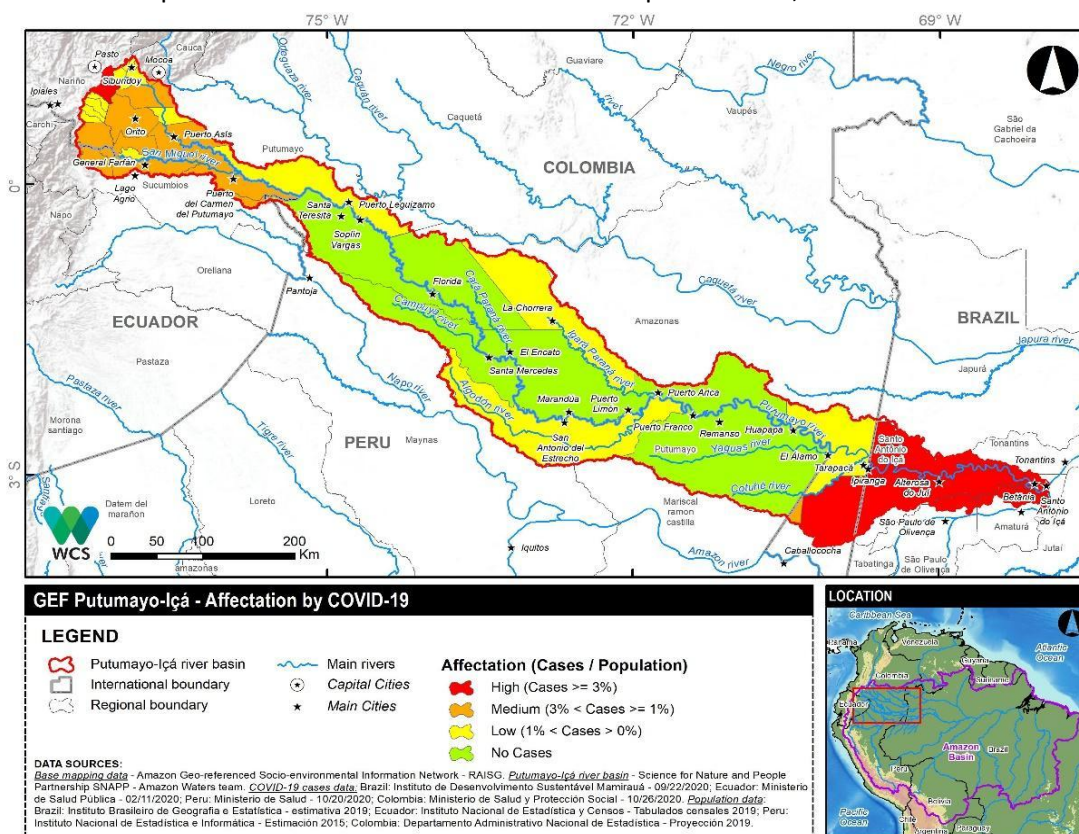


Figura 4. Afectación por COVID 19 en la Cuenca del Putumayo-Içá. Elaboración propia – WCS, a partir de las siguientes fuentes y fechas de corte de información: Instituto de Desenvolvimento Sustentável Mamirauá – Brasil (septiembre 22 de 2021), Ministerio de Salud Pública – Ecuador (noviembre 2 de 2021), Ministerio de Salud – Perú (octubre 20 de 2021) y Ministerio de Salud y Protección Social – Colombia (octubre 26 de 2021).

Tabla 23. Avances en la implementación de la Fase 3, con corte 31 de enero de 2022.

País	Avances
Colombia	- Taller de socialización del proyecto en Mocoa (Putumayo). En este taller se presentó el proyecto a alcaldías (municipios de Santiago, Puerto Caicedo, Villagarzón, Leguizamón, Colón, Puerto Asís, Orito), gobernación del Putumayo, secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Cámara de Comercio, AUNAP, Grupo de Monitoreo IAKU, con participación de Corpoamazonia, PNN y SINCHI. Se generaron mesas de trabajo para obtener su retroalimentación en los diferentes componentes del proyecto, con especial énfasis en el mapeo colaborativo de iniciativas en la región en los temas de interés del proyecto (septiembre 30 de 2021). - Reunión el 1 de octubre de 2021 en Mocoa (Putumayo) con la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida Putumayo, la cual congrega 65 organizaciones de mujeres. En esta reunión se socializó el proyecto y se conocieron las líneas de trabajo de la Alianza, identificándose puntos potenciales de articulación entre los dos procesos, especialmente tomando en cuenta el enfoque de género.

País	Avances
	• Reunión con el equipo de Negocios verdes de Corpoamazonía (Mocoa, Putumayo) durante la cual se socializó el componente 2 del proyecto, con énfasis en el subcomponente de Producción sostenible y apoyo al uso sostenible y equitativo de los recursos naturales, y se discutió el potencial de articulación con la estrategia de negocios verdes en el marco del proyecto coordinado por Corpoamazonía y PNUD. • Reuniones el 8 y 19 de octubre con el equipo técnico de la FCDS durante la cual se revisó la propuesta del proyecto en materia de contaminación por mercurio, y frente a eso la FCDS socializó los avances del proyecto “Fortalecimiento de la colaboración regional para hacer frente a los impactos de la contaminación por mercurio en la Amazonía”, de los países del programa Amazon Sustainable Landscape (ASL), dado el potencial de articulación de estas iniciativas. • Reunión el 3 de noviembre de 2021 en Mocoa, Putumayo, con la Coordinación de Planeación Estratégica de la OZIP. En este espacio se discutieron los componentes del proyecto, resaltándose los espacios y mecanismos de coordinación conjunta con comunidades indígenas y locales previstos desde el proyecto para promover su efectiva participación, dado el importante rol de estas comunidades en la conservación de la Cuenca.
Ecuador	• Reunión, el 14 de diciembre de 2021 en Lago Agrio, en la cual se socializó el Proyecto a representantes del Gobierno Provincial de Sucumbíos, la oficina técnica del MAATE en Sucumbíos y el programa ProAmazonía.
Perú	• La primera semana de noviembre del 2021, WCS realizó una salida de campo con el Field Museum a El Estrecho y la comunidad El Remanso. Durante esta salida, se llevó a cabo una reunión de socialización del proyecto a los actores del gobierno local (DIREPRO, MINAGRI, SERNANP, CIFOR, etc.) y a la Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo – FECOIBAP.
Brasil	• Del 4 al 12 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una salida de campo y cuatro (4) talleres de socialización en la ciudad de Santo Antônio do Içá y en las tres aldeas (villas) más importantes del río Içá. Las actividades contaron con el apoyo del equipo técnico de WCS Brasil, Field Museum, SEMA, SEDECTI, Secretaria do Meio Ambiente e Turismo de Santo Antônio do Içá (SEMAT), Secretaria de Produção e Abastecimento de Santo Antônio do Içá (SEMPA), MAINUMA (Federação de Mulheres Indígenas do Alto Solimões) y SEDUC. En estos talleres se adelantaron mapeos participativos de iniciativas, proyectos y organizaciones de diferente nivel, relacionadas a las áreas de interés del proyecto en sus diferentes componentes, identificándose igualmente vacíos de información, riesgos y oportunidades a ser tomados en cuenta en el proyecto. Entre los principales resultados de esta socialización se resaltan: - 306 personas, de 30 organizaciones, asistieron a los 4 talleres, - 69 organizaciones identificadas y mapeadas que operan en la cuenca, - 77 tipos de recursos y actividades identificados, - Oportunidades y desafíos identificados, - Se generaron vínculos con instituciones locales y regionales.

Enero 2023 Implementación del Proyecto.

En octubre del 2022 el proyecto recibió por parte del Banco Mundial la No objeción y empezó a implementar las acciones propuestas en el componente 3 del Proyecto “Gestión de proyectos, comunicaciones, seguimiento y evaluación” a partir de ese momento la UMP continuó con la generación y divulgación de mensajes y piezas de comunicación a ser promovidas en los canales de comunicación identificados en la Fase 2), y se desarrolló la estrategia de comunicación del Proyecto,

además de algunos elementos visuales. como se muestra en la Tabla 24, las cuales serán igualmente divulgadas a través de las páginas web y redes sociales de las entidades sociales del Proyecto.

Durante esta fase, además de enfatizar aspectos fundamentales del proyecto como su objetivo, componentes y beneficios, se socializarán los potenciales riesgos e impactos identificados, así como las correspondientes medidas propuestas para mitigarlos y que se han consolidado en instrumentos del proyecto como lo son el MGAS y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas. En este sentido, para cada actor se definirá un lenguaje, enfoque y mensajes específicos con referentes particulares que les permitan apropiarse del proyecto de una manera natural, a partir de identificar las ventajas, beneficios e incentivos de participar en el mismo. Por otra parte, se actualizará la página web del proyecto, siguiendo los lineamientos del GEF, como espacio para recibir observaciones, consultas e inquietudes del público en general, posicionando a esta herramienta como uno de los principales mecanismos de comunicación interactiva permanente. Finalmente, es importante resaltar que la socialización del Proyecto es un proceso continuo durante la implementación se realiza de acuerdo con lo planteado en las fases 2 y 3, se llevará la correspondiente actualización los instrumentos del proyecto con los procesos y resultados finales de la socialización.

Tabla 24. Medios y canales para la socialización presencial del Proyecto con comunidades indígenas y locales.

Líneas discursivas para la construcción de mensajes	Medios	Materiales de comunicación
Base de conocimiento del Proyecto y conceptos clave asociados.	Talleres Sitio web Redes sociales Material impreso Radio	Presentaciones. Mapas Brochure Resúmenes ejecutivos Afiches Piezas divulgativas para redes sociales. Videos cortos. Piezas radiales
Beneficios y oportunidades derivadas del Proyecto para las comunidades.		
Medidas propuestas para mitigar potenciales riesgos e impactos	Talleres Material impreso	Infografías Presentaciones

Las socializaciones de subproyectos se llevaron a cabo en 2025, como evidencia la tabla 25

Tabla 25. Medios y canales para la socialización presencial del Proyecto con comunidades indígenas y locales.

Día y lugar	Descripción de la actividad
20 de enero 2025 - Orító - Putumayo - Colombia	Se realizó la socialización en el Resguardo la Cristalina, con la participación de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Embera (KIPARA- ASCEK), se realizó la presentación del Proyecto y las convocatorias a los subproyectos. Inicialmente, se presentó el avance del Proyecto, cada uno de los componentes, los mismo que los Estándares Ambientales y Sociales. Luego se presentaron las convocatorias a los subproyectos y la mejor manera de aplicar a las mismas, se contestaron las preguntas a los participantes.
21 de enero 2025- San Francisco - Putumayo - Colombia	Se realizó la socialización en la Maloka Inga Kametsa, en San Francisco, Putumayo. Se presentó el Proyecto, los avances de este y las convocatorias a los subproyectos, se explicaron las 7 convocatorias y como desde los Pueblos Indígenas pueden participar de las mismas. Se hace énfasis en que existe una convocatoria diferenciada "investigación

Día y lugar	Descripción de la actividad
	por y para las comunidades indígenas”, a la cual solo las comunidades y pueblos pueden participar de manera individual o a través de alianzas
22 de enero 2025 - Puerto Asís - Putumayo - Colombia	Se realizó la socialización con el Cabildo Nuevo Amanecer de Puerto Asís, donde participaron representantes de diferentes cabildos y resguardos de la comunidad Siona, así como Comunidades étnicas de OCIMPA, ACIPAP EMBERAS, Resguardo Siona, Resguardo Buena Vista, KUXTAL GLOBAL S.A.S, Cabildo Huellas. Se presentó el Proyecto, los avances de este y las convocatorias a los subproyectos, se explicaron las 7 convocatorias y como desde los Pueblos Indígenas pueden participar de las mismas. Se hace énfasis en que existe una convocatoria diferenciada “investigación por y para las comunidades indígenas”, se enfatizó en esta última para conocer los TDR y documentos requeridos, espacio que permitió aclarar dudas.
30 de enero 2025- Puerto Leguízamo - Colombia	Se realizó la socialización Proyecto y Subproyectos, en la maloka de ACILAPP, en Puerto Leguízamo. En la reunión se explica lo que ha sido el proceso de formulación y ejecución del proyecto y los inconvenientes que ha habido para comenzar en firma su implementación con las comunidades. Igualmente, se da a conocer los avances con la OPIAC, los integrantes de ACILAPP hace énfasis que son ellos en territorio quienes debe decir cómo se participa y se implementan las acciones del proyecto en el territorio.
20 de febrero 2025- Gueppi - Tres Frontera - Perú	En las instalaciones del TAMBO, en Tres Fronteras, Perú, se realizó la reunión de socialización del Proyecto y subproyectos con las comunidades, Secoyas, SERNAP, Manuel Clavero, Organizaciones Camucamu, La Paya, PUERTO Libertad, Se explica el marco de gestión ambiental social (MGAS) EAS 1, 6, 8. Después de la presentación se presentan los aspectos técnicos, se hace mención en que las fechas presentadas para las convocatorias cambian, debido a que hasta hoy se hace la presentación y socialización en Tres Fronteras, aproximadamente se tiene un mes para presentar propuestas.
24 de abril 2025- San Antonio del Estrecho - Perú	Se realizó la reunión de socialización del proyecto y subproyectos con comunidades nativas, donde participaron 66 personas, pertenecientes a Rosa Paduro y Putumayo en Loreto, de igual manera se realizaron 25 encuestas de necesidades básicas.
29 de enero 2025 Lago Agrio - Ecuador	Se realizó la socialización en Lago Agrio, Ecuador. Se contó con la participación de más de 35 representantes de varias comunidades indígenas asentadas sobre la cuenca del río san Miguel y Putumayo. El encuentro tuvo como objetivo socializar el proyecto y las convocatorias a los 7 subproyectos, así como aclarar dudas sobre la postulación. Se hace énfasis en que existe una convocatoria diferenciada “investigación por y para las comunidades indígenas”, se enfatizó en esta última para conocer los TDR y documentos requeridos, espacio que permitió aclarar dudas.
13 de marzo 2025 - Virtual	El día 13 de marzo se realizó el encuentro con el grupo de conocimiento tradicional, tuvo una acogida importante por representantes de las nacionalidades y actores interesados, el objetivo fue presentar la metodología de trabajo, limitación y vacíos, así como acuerdos y compromisos. La persona que tomo el liderazgo del grupo fue Romero Biadaza Sandoval, de la organización Indígena Secoya del Perú-OISPE.
16 marzo 2025 - San Antonio de Ica - Brasil	En horas de la mañana se hace la socialización del proyecto y subproyectos, en la escuela municipal indígena Dauraguene con la comunidad de Novo día, se informa que existe una necesidad de hacer

Día y lugar	Descripción de la actividad
	alianzas con actores que tenga experiencia en presentación de proyectos, así como la ayuda de la alcaldía del municipio, debido a las dificultades por temas de la lengua y acceso a la información.
16 marzo 2025 - San Antonio de Ica – Brasil	En horas de la tarde se realizó la reunión de socialización del proyecto y subproyectos en Brasil, en la Maloka Tchiruguene, se tiene una persona traductora a la lengua nativa, ya que se habla en portugués, Se hace mención d la importancia del proyecto busca mejorar y proteger el río por medio de la gobernanza. Se busca apoyar la gobernanza para rescatar el conocimiento ancestral indígena. Esto para que sirva de enseñanza a todas las generaciones sobre el cuidado de su territorio y la biodiversidad. Se ve interés en la comunidad de poder tener una iniciativa que se viene realizando en el territorio, sobre la idea del museo, se responde que efectivamente este tipo de iniciativas son importantes pues está relacionado con los saberes ancestrales y cosmovisiones de las comunidades en habitan la cuenca.
28 al 30 marzo 2025 -San Antonio de Ica – Brasil	Los días del 28 al 30 de marzo se acompañó el proceso de Planes de Gestión Ambiental y Territorial en Matintin en San Antonio de Içá en Brasil con las comunidades Kokama y Tucana, con el objetivo de apoyar el proceso de construcción de los planes de vida de las comunidades étnicas de la cuenca, este ejercicio es liderado por equipo de WCS-Brasil, pero que se articula a acciones del proyecto Putumayo Ica. Se presentó el proyecto y la convocatoria a subproyectos, donde las comunidades buscaran con el instituto Instituto Ngutupa, participar en los subproyectos de pesca y medios de vida.
5 de junio 2025 Sucumbíos, Ecuador	Socialización del proyecto en el encuentro de Conectividad y Soberanía en el Territorio Siekopai, realizado en la comunidad Siekoya Remolino (Sucumbíos, Ecuador), que reunió a diversas comunidades Siekopai.
18 de septiembre 2025 - Estrecho-Perú	Socialización con las comunidades de FECONAFROPY y ORPIO, así como desde el Ministerio del Ambiente con la viceministra Raquel Hiliana Soto Torres y Marcos Arenas, por parte del Programa Bosques Cecilia Mejía y Alfredo Neyra del SERNANP con el tema Reserva Comunal Bajo Putumayo Emprendedores por naturaleza

4.4 Participación durante la implementación del Proyecto.

Asegurar la participación oportuna y eficaz de las partes interesadas es fundamental para conseguir resultados favorables para las mismas. Por lo anterior, durante la implementación del proyecto, al igual que durante su formulación, se continuará realizándose una forma altamente participativa con las partes interesadas, bajo el modelo de diálogos, consensos y construcción participativa. Es importante resaltar que, dado que durante el inicio de la Fase 3 de socializaciones no se logró socializar presencialmente con todas las partes afectadas por los motivos anteriormente descritos, durante la implementación de actividades se continuará avanzando con la socialización presencial y a la aplicación de instrumentos de gestión social del proyecto. Con lo anterior, se espera generar y consolidar una relación colaborativa y de confianza con los diferentes actores, incentivándolos a interactuar, dialogar y compartir conocimiento. A partir de este enfoque, entre los principales objetivos a alcanzar se encuentra el buscar controlar las expectativas de las diversas partes interesadas mediante una buena comunicación y un firme acuerdo sobre el alcance regional y las limitaciones del proyecto, resaltándose continuamente el valor de la participación diversa e

inclusiva en la toma de decisiones como eje para una comunicación abierta y para la transparencia, asegurando que el Proyecto comience y se implemente legítimamente.

Con este propósito, desde el Proyecto se partirá del reconocimiento de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, como partes interesadas, asociadas y titulares de derechos, que cumplen un importante papel en materia de uso sostenible, gestión y conservación del medio ambiente. En este sentido, el Proyecto garantizará la facilitación y generación de espacios propios de trabajo y discusión con las partes beneficiarias del proyecto, los cuáles serán diseñados e implementados de acuerdo con su cultura, tiempos y estructuras organizativas. Igualmente se buscará incluir con especial atención a las mujeres, ancianos y jóvenes, tanto indígenas como de otras comunidades locales, en reconocimiento de su rol en el mantenimiento, recuperación y la transferencia del saber tradicional, respaldando su inclusión y promoviendo su participación y la de otros expertos tradicionales en las diferentes actividades del Proyecto. Lo anterior irá acompañado de material divulgativo, el cual podrá elaborarse en lenguas nativas según sea acordado.

De otro lado, se promoverá la participación de representantes indígenas, que sean oficialmente delegados por los respectivos pueblos, en los diferentes espacios de toma de decisión del Proyecto, como el Comité Técnico y el Regional Steering Committee – RSC, aspecto fundamental para tener en cuenta sus intereses y orientación de las actividades a partir de sus realidades culturales.

Finalmente, para garantizar que la totalidad de las partes interesadas puedan expresar sus dudas, consultas y comentarios frente a la implementación del Proyecto, se establece un mecanismo de atención a quejas y reclamos, descrito en el capítulo 5.

Con el objeto de promover la participación de las partes interesadas, desde la implementación enero de 2023, fase 3 de la estrategia de socialización de manera continua, los miembros de la UMP, los especialistas técnicos han desarrollado una serie de reuniones, talleres, socializaciones, capacitaciones en terreno, para continuar promoviendo la participación. Todos los avances tanto en el SEP como en el PPPI, se encuentran en los reportes semestrales y en sus anexos que se presentan desde la UMP al Banco Mundial.

Uno de los mecanismos de ejecución de las actividades de los subproyectos esta relacionado con la presentación de subproyectos (100.000 USD) y subproyectos de menor cuantía (hasta 40.000 USD) Los subproyectos de menor cuantía son el resultado de conversaciones con comunidades indígenas y locales, que los ven como una oportunidad de fortalecimiento y desarrollo de acciones que vienen realizando, esta propuesta se presentó por parte de WCS como ejecutores del Proyecto y fue aprobada en la misión de evaluación de término medio del BM. Como resultado, para la evaluación será realizada en dos fases: una fase inicial evaluará la información provista en el formato básico incluido en los Términos de referencia de la convocatoria y en los anexos audiovisuales, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos de la organización y del proyecto propuesto (objetivo, alineación de líneas de trabajo con la convocatoria, lugar de ejecución propuesto y principales resultados esperados); las propuestas que sean calificada positivamente serán invitadas a desarrollar una propuesta detallada (fase 2).

Los subproyectos de menor cuantía están enfocados para que sean presentados por los PI y las comunidades locales, en ese sentido, los ejecutores que salgan seleccionados, deberán dentro de sus actividades, implementar, de acuerdo con las acciones propias de los subproyectos, los instrumentos relacionados con los EAS, es este caso específico, para la socialización de las actividades, la toma de decisiones, la entrega de los resultados, la identificación de los grupos de interés, etc, deberán adaptar los lineamientos descritos en este Plan de Participación de las Partes Interesadas, otro instrumento que deberán construir, en caso que los subproyectos se desarrollen

en comunidad indígena es el Plan Para Pueblos Indígenas, instrumento que se explica de manera detallada en el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas.

El equipo del proyecto prestará el apoyo técnico necesario para su consolidación y sistematización en los formatos diseñados para el efecto. La revisión de esta propuesta detallada se llevará a cabo por parte del equipo de la Unidad de Manejo del Proyecto, para revisar su coherencia con los procedimientos legales, de adquisiciones y de estándares ambientales que aplican a todos los subproyectos; para ello tendrán en cuenta, además, las recomendaciones de los evaluadores de la propuesta básica presentada en la primera fase.

5. Mecanismo de atención a quejas y reclamos

Con el objetivo de atender las dudas, inquietudes y quejas que puedan generarse tanto en la preparación como en la implementación del Proyecto, se contará con un Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos – MAQR, orientado a fortalecer la participación directa de las partes interesadas. El MAQR vinculará igualmente los Mecanismos Globales de Reparación de Agravios propios de WCS y del BM, y su implementación se concibe como un proceso de mejora que se irá perfeccionando en su desempeño. En este sentido, el propósito del MAQR es proporcionar un mecanismo para que las personas o comunidades afectadas, y otras personas con conocimiento de las circunstancias, puedan presentar quejas y reclamos de buena fe sobre los impactos del Proyecto; proporcionando una estructura que garantice que las quejas y reclamos se traten, respondan y documenten de manera justa y oportuna. Lo anterior permitirá igualmente obtener insumos para mejorar la implementación y los resultados del Proyecto, y evitar que se generen conflictos, atendiendo los reclamos y sugerencias con agilidad, actuando siempre bajo los siguientes principios:

- Libertad de expresión,
- Respeto por la Cosmovisión de los pueblos indígenas,
- Transparencia y accesibilidad, fortaleciendo las rutas de participación a las partes interesadas y brindando información de acceso público sobre los planteamientos que atienda el MAQR,
- Legitimidad, brindando seguridad y fortaleciendo la gobernabilidad,
- Equidad, haciendo énfasis en grupos vulnerables con menos oportunidades como son los pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres, jóvenes, entre otros.

5.1 ¿Qué es una queja y reclamo?

Con fines del MAQR, se entenderá a una queja y reclamo a la presentación de agravio hecha de buena fe sobre el Proyecto y sus actividades sobre el cual haya motivo razonable para creer que esté contribuyendo a o causando abusos de los derechos humanos o violaciones de los derechos humanos de individuos o comunidades¹⁹. Es importante resaltar que estas pueden realizarse de forma anónima, por lo que la información no pública, sensible y/o personalmente identificable será tratada como confidencial en la medida de lo posible, según las circunstancias. En los casos en los cuales la presentación de una queja y reclamo implique riesgos para quien los reporta, WCS responderá de manera que se proteja su privacidad y se garantice la confidencialidad de la información proporcionada, permitiendo al mismo tiempo que se corrija adecuadamente cualquier

¹⁹ El término "derechos humanos" se refiere a los derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y descritos en las políticas de WCS.

agravio confirmado. En ciertas circunstancias, WCS podría estar legalmente obligada a revelar información proporcionada bajo el MRA.

5.2 ¿Quién puede presentar una queja o reclamo?

El MAQR estará disponible para cualquier parte interesada, en cualquier momento del ciclo de vida del proyecto, entendida según como fue definido en el capítulo 3 del presente documento. La Unidad Coordinadora del Proyecto - UMP tendrá a su cargo la socialización del MAQR a las diferentes partes interesadas, con especial atención a las comunidades indígenas y locales y demás poblaciones, en los diferentes espacios de trabajo conjunto que sean llevados a cabo desde el inicio de la implementación del Proyecto.

5.3 ¿Cómo se presenta una queja y reclamo?

Para iniciar el proceso, se dispondrá de los siguientes canales de acceso, los cuáles serán socializados entre las partes interesadas:

- Recepción persona a persona, a través de los líderes y representantes de las organizaciones y sistemas de gobernanza propios de los pueblos indígenas y comunidades locales; quienes a su vez presentarán el caso a la UMP; contribuyendo así a una retroalimentación ajustada a la cultura y costumbres de los pueblos indígenas y afrodescendientes de resolución de inconformidades. En este punto es importante resaltar que se preparará un plan de capacitación para líderes y representantes sobre la importancia y funcionamiento del Mecanismos de Quejas y Reclamos del proyecto, de tal manera que sean un apoyo clave para apoyar la recepción de quejas y reclamos verbales, escritas, por correo electrónico y/o a través de las páginas web del Proyecto y de las entidades socias que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto.
- Respecto a la página web del Proyecto, esta tendrá un enlace denominado “Contáctenos”, la cual alojará un formulario para que cualquier parte interesada pueda ingresar sus quejas y reclamos. Una vez ingresados, se generará una respuesta automática confirmando recepción de la solicitud, generando un número de radicado e informando que en un plazo no mayor a 15 días hábiles se estará brindando una respuesta. Este mecanismo permitirá igualmente que la identidad de las personas sea protegida, al no ser obligatorio diligenciar los campos de nombre, cédula y lugar, vía telefónica, a las líneas habilitadas con este propósito y que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto.

- Por teléfono, usando las líneas establecidas para este propósito,

Para poder adelantarse la investigación respectiva y generar una respuesta apropiada de manera personalizada, se plantea contar con la siguiente información:

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.

- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

5.4 ¿Cómo se manejan las quejas y reclamos?

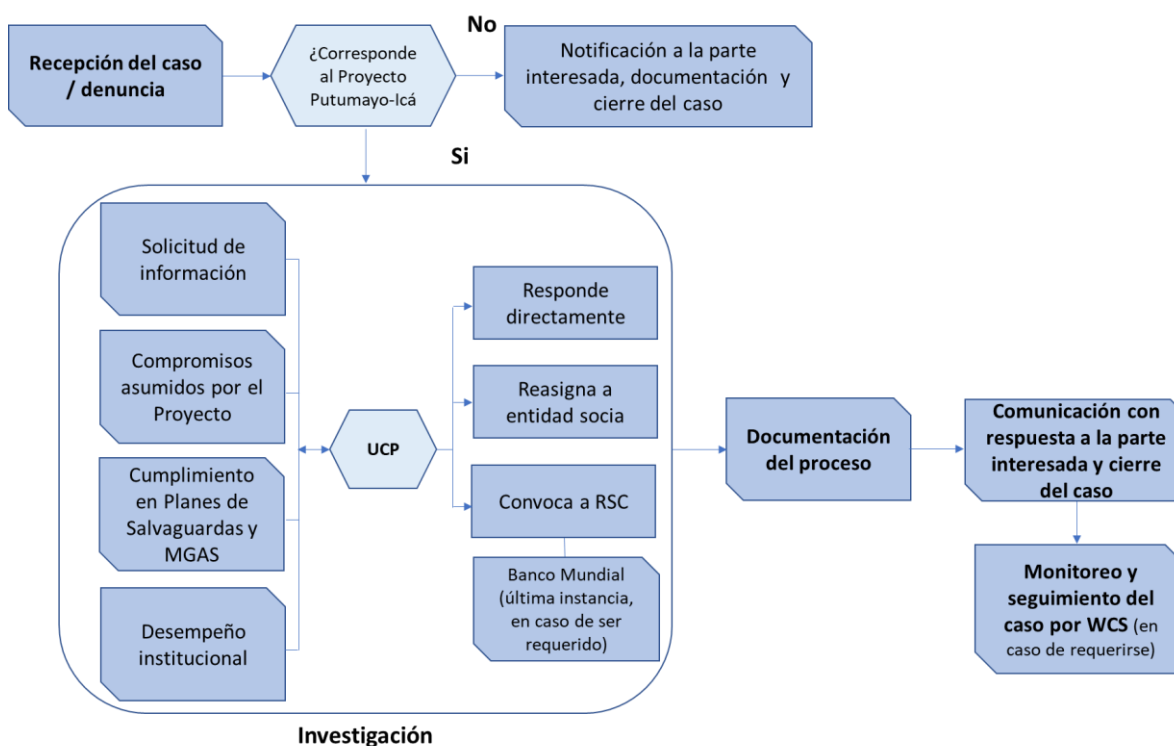


Figura 5. Esquema de análisis, respuesta y cierre de quejas y reclamos recibidos en el MAQR del Proyecto Putumayo-Icá.

Una vez que se recibe un caso, esta se remite a la UMP, la cual desarrollará un plan de revisión adecuado para la ubicación, naturaleza, seriedad y complejidad de la queja y reclamo. Este plan definirá el proceso para investigar y responder, incluyendo los siguientes pasos:

- Investigación:** Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “*Corresponden al Proyecto Putumayo-Icá*” o “*No corresponden al Proyecto Putumayo-Icá*”, siendo esta clasificación responsabilidad de un profesional responsable del MAQR que hace parte de la UMP, bajo el liderazgo de del especialista social y de gobernanza y el coordinador de estándares ambientales y sociales y el director del Proyecto. Los casos clasificados como “*Corresponden*” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:

- *Solicitud de información:* se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
- *Compromisos asumidos por el Proyecto,* referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
- *Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,*
- *Desempeño institucional,* la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos con relación a la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “*No corresponden*” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso.

- Documentación:** todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados por el Especialista de Salvaguardas de WCS. Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito. En caso de que la queja llegue a una entidad socia, será la cabeza de dicha entidad el responsable de compartir esta información con WCS para su trámite correspondiente. WCS revisará periódicamente con la cabeza de dichas instituciones para identificar si se han recibido quejas.
- Comunicación:** se notificará a quien reporta que la queja ha sido recibida, y se identificará un punto de contacto. Al concluir la investigación, los resultados de la investigación y las acciones pertinentes se comunicarán a través de los mecanismos que este haya informado para recibir respuesta.
- Monitoreo:** si así se recomienda en el informe de investigación del caso, WCS supervisará la aplicación de las medidas correctivas adoptadas y documentará los progresos.

Para cualquier queja presentada, la respuesta no podrá exceder 15 días hábiles, y se mantendrá comunicación permanente con el reclamante(s) para ampliar información sobre sus quejas, informarle sobre los avances logrados y las soluciones propuestas para su caso. En caso de demora, se notificará explicando las razones del retraso y la fecha límite de respuesta.

De acuerdo con la naturaleza del caso, la UMP evaluará la viabilidad de atender y resolver directamente la misma. En caso de ser requerido, la UMP podrá apoyarse en entidades socias a fin de complementar la respuesta a un queja y reclamo o directamente reasignará la misma, siendo en este último caso responsabilidad de la entidad socia el asumir el proceso y dar la respectiva respuesta en los tiempos definidos, informando siempre a la UMP. De otro lado, si la gravedad del caso lo amerita, el Coordinador de la UMP podrá convocar de manera extraordinaria al RSC²⁰, ante el cual se presentará toda la documentación requerida para apoyar la toma de decisiones.

²⁰ Como parte de los arreglos institucionales del Proyecto, el RSC estará a cargo de su supervisión general, y estará compuesto por los puntos focales operacionales del GEF de cada país o sus delegados (SEMA en el caso de Brasil) y WCS que actuará como la Secretaría del Comité.

Finalmente es importante resaltar que la UMP, en todos los casos, deberá documentar todas las quejas y reclamos recibidos y su proceso de respuesta, manteniendo los archivos locales y regionales disponibles a través de un registro general que permite efectivamente su consolidación para realizar el reporte al RSC y consolidar la información en los reportes semestrales enviado al BM.

Además del MAQR propio del Proyecto, es importante mencionar que, en cualquier caso, las comunidades y las personas que consideren que se ven afectadas negativamente por un proyecto apoyado por el BM también pueden presentar sus quejas directamente al Banco a través del Servicio de reparación de agravios por los siguientes canales:

- Por correo electrónico: grievances@worldbank.org
- Por fax: +1.202.614.7313
- Por correo: Banco Mundial, Grievance Redress Service, MSN MC10-1018, 1818 H Street Northwest, Washington, DC 20433, USA.

Los subproyectos implementados decidieron acoger el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos propia del Proyecto GEF, lo que ha generado cumplimiento con los EAS del proyecto, reducción de costos operativos, monitoreo consolidado y visibilidad del subproyecto, que garantiza que el proceso sea transparente y eficiente.

Finalmente es importante resaltar que la UMP documentará todo el proceso de una queja y reclamo, generando el respectivo reporte al CDR y consolidando la información en los reportes semestrales enviados al BM.

6. Implementación, seguimiento y monitoreo del SEP

Para la implementación del SEP durante la ejecución de las actividades del Proyecto se trabajará en conjunto con los puntos focales de cada país (miembros del Comité Directivo Regional) y las instituciones socias correspondientes (miembros del Comité Técnico) , con el fin de garantizar los procesos de participación y socialización del Proyecto a las partes interesadas. Adicionalmente, WCS contará con un especialista social y de gobernanza, junto con el coordinador de Estándares Ambientales y Sociales para el apoyo a la implementación y monitoreo de las acciones planteadas. En la Tabla 26 se plantean las responsabilidades de los diferentes actores frente a la implementación del SEP.

Tabla 26. Responsabilidades de los socios claves / stakeholders para la implementación del SEP.

Actor/Stakeholder	Responsabilidades
UMP (Unidad de Manejo del Proyecto), Coordinador de estándares ambientales y sociales/ Especialista Social y de Gobernanza Especialista Indígena	- Planificación, ejecución y seguimiento y monitoreo del SEP. - Reporte al RSC. - Gestión y manejo del MAQR a cargo del profesional de MAQR, con orientación del Especialista social y de salvaguardas, y Coordinación del Proyecto. - Coordinación/supervisión del desempeño de los contratistas. - Presentación de informes al Banco Mundial. - Elaboración de propuestas de mejoras en la implementación del Proyecto frente a la participación y relacionamiento con las partes interesadas. - Coordinar toda la comunicación, desarrollo de acciones con los PI involucrados en el desarrollo de actividades propias del proyecto.
WCS	- Dar seguimiento al proceso de consulta y participación de partes interesadas.

	- Supervisar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones del SEP y MGAS. - Seguimiento al MAQR. - Monitoreo y seguimiento de los casos resueltos por el MAQR. - Contribuir en la elaboración y validación de los reportes al RSC (WCS).
Puntos focales y socios del Proyecto	- Apoyo en la estructuración e implementación del SEP. - Gestión de respuestas del MAQR, de acuerdo con su competencia.
Partes interesadas	- Participación en el Proyecto. - Apoyar el carácter inclusivo y correcta implementación del Proyecto, haciendo uso del MAQR y los espacios de participación definidos en el SEP.

Respecto al seguimiento y monitoreo al cumplimiento del SEP, incluyendo el MAQR, este contará con el apoyo del Especialista social y de Gobernanza, lo mismo que con un especialista indígena, parte del proyecto que en articulación con el coordinador de EAS y la UMP. Este equipo brindará informes al RSC en el marco de las reuniones semestrales de este Comité, o de manera extraordinaria a solicitud de una de sus partes. Igualmente generará informes al Banco Mundial, de acuerdo con los períodos de reporte semestral de avance técnico y financiero del Proyecto. En ambos procesos se adjuntarán los respectivos soportes que den cuenta de los avances e implementación del SEP (memorias de sesiones de trabajo y capacitaciones con partes interesadas en el MAQR, documentación de los casos tramitados a través del MAQR, entre otros) y plantearán sugerencias de mejoras para garantizar la participación efectiva de las partes interesadas y la prevención de conflictos con las mismas. Por otra parte, el Proyecto cuenta con un Sistema de Monitoreo, en el cual se encuentran indicadores definidos para hacer seguimiento a la participación de las partes afectadas y a los reportes recibidos y atendidos en el MAQR. En este sentido, para el monitoreo y seguimiento del SEP se cuenta con los siguientes indicadores, a ser reportados semestralmente por WCS (Tabla 27):

Tabla 27. Indicadores asociados a la implementación del SEP.

Nombre del indicador	Línea base	Meta	Fuente
Beneficiarios directos desagregados por género como co-beneficio de la inversión del GEF (Número)	0	5.000 (#)	Reportes del proyecto
Mujeres beneficiarias directas como co-beneficio de la inversión del GEF (%)	0	45 (%)	Reportes del proyecto
Quejas registradas relacionadas con la entrega de los beneficios del Proyecto que son resueltas (%)	0	100 (%)	MAQR

7. Presupuesto

El financiamiento para la implementación del SEP se incluirá como parte del costo del proyecto en el componente 3. La UMP estructuró un presupuesto, a través del cual se indicaron los recursos económicos y el personal necesario para cada una de las actividades a implementarse en el marco del SEP. Este presupuesto se designa anualmente, durante los 5 años de duración inicial del Proyecto, incluye todas las socializaciones en el marco de la implementación de los EAS, específicamente la socialización e involucramiento con las partes interesadas. De igual manera, definirá los mecanismos para monitorear la ejecución presupuestal y realizar el reporte financiero al Banco Mundial cada semestre.

Anexos

Anexo 1. Lista de Unidades Político – Administrativas involucradas en el proyecto

País	Unidades Político-Administrativas
Brasil	Estado: Amazonas Municipios: Amaturá, Santo Antônio do Içá, São Paulo de Olivença, Tabatinga, Benjamim Constant, Tonantins.
Colombia	Departamentos: Nariño, Putumayo, Amazonas Municipios: El Encanto, La Chorrera, Leticia, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá, Córdoba, Funes, Ipiales, Potosí, Puerres, Pasto, Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz, Villagarzón.
Ecuador	Provincia: Sucumbíos Parroquias: El Dorado de Cáscales, Santa Rosa de Sucumbíos, Sevilla, Cuyabeno, Puerto Libre, Dureno, General Farfán, Jambeli, Nueva Loja, Pacayacu, Santa Cecilia, Palma Roja, Puerto Bolívar, Puerto el Carmen del Putumayo, Puerto Rodríguez, Santa Elena, Rosa Florida.
Perú	Departamento: Loreto Distritos: Putumayo, Rosa Panduro, teniente Manuel Clavero, Yaguas.

Anexo 2. Marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas.

País	Temática de las normas	
	Participación y acceso a la información	Consulta libre e informada con Pueblos Indígenas
Brasil	- Ley de Acceso a datos e Información Ambiental (Ley N° 10650/2003) - Ley de Aguas (Ley Federal N° 9433/1997) - Ley de la Transparencia (LC 131/2009) - Ley de Acceso a la Información (Ley 12527/2011)	- Constitución Política, capítulo “De los Indígenas” y el artículo 68° del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias - Decreto Legislativo que ratifica el Convenio 169 (Decreto N° 143/2002). - Protocolos autonómicos de consulta
Colombia	- Ley de Veedurías Ciudadanas (Ley N° 850/2003) - Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información (Ley N° 1712/2014) - Ley Estatutaria de Participación (Ley N° 1757/2015)	- Constitución Política, artículos 1°, 7°, 63°, 287°, 329° y 330°. - Ley que aprueba el Convenio 169 (Ley 21/1991) - Decreto N° 1397/1996. - Directiva Presidencial N° 001/2010, establece las acciones que requieren consulta, las que no y mecanismos para realizarla. - Decreto 2893/2011 crea la Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior. - Decreto 2613/2013 y Directiva Presidencial 10/2013 que regula indirectamente la consulta previa. - Protocolos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes para el relacionamiento. - Sentencia de la Corte Constitucional T-063 / 19

País	Temática de las normas	
	Participación y acceso a la información	Consulta libre e informada con Pueblos Indígenas
Ecuador	- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 24/2004)	- Constitución política del Ecuador, artículos 56°, 57° y 398°, reconoce expresamente el derecho a la consulta. - Resolución N° 304/1998 que ratifica el Convenio 169. - Decreto 1247/2012, reglamento para la ejecución de la consulta previa libre e informada en licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos. - Criterios establecidos por la Corte Constitucional (marzo 2010), para la consulta previa
Perú	- Ley N°26300/1994 de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N° 27806/2002) - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley No. 28245/2005). - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867/2003 y Ley N°28056/2003).	- Constitución Política, artículos 2°, 19°, 88°, 89°, 149° y 191°, sobre los derechos de los pueblos indígenas. - Resolución Legislativa N° 26253/1993 que aprueba el Convenio 169. - Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios (N° 29785/2011) - Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (Decreto Legislativo N° 001-2012-MC/2012)

